"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Mártes 1º de Agosto de 1882.—Santos Pedro Ad-Vincula, y Vero obispo y confesor. — AÑO XV.—NUMERO 180.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

París, Julio 31.

El ministerio francés ha dimitido con motivo de haberse la Cámara negado á votar el crédito extraordinario para la proteccion del Canal de Suez.

La cooperacion activa de Francia en los asuntos de Egipto, ha sido por lo tanto paralizada.

Lóndres, idem idem.

Italia no se considera en situacion de intervenir, de otra manera, que tomando parte en la Conferencia.

Madrid, idem idem.

El Imparcial anuncia que Alemania ha propuesto al gobierno español cooperar á la proteccion del canal, y crée el citado colega que será aceptada la proposicion.

New-York idem idem.

Procedente de la Habana llegó ayer el vapor americano *Nágara.*

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Julio 29 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-70.
Idem mejicanas á $15-55.
Mercado monetario 2 á 3 p.$
Idem idem á por 100 diario.
Cámbios: sj. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-86 la £.
Cámbios: sj. París 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 19¾ cts.
Cámbios: sj. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los E. U. 4 p.$ á 120¼ ex-int.
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas, 7¼ á 7½ cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino 7¼ á 7¾.
Se vendieron 3400 bys. azúcar.
Mieles, purga de 50 grados 30 á 32 cts.
Idem mascabada, idem 30 á 32 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 12½ cts.
Tocineta, long clear á 13½ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $4½ á $6 brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96º 24|6 á 24|9.
Idem regular refino 21|6 á 21|9.
Consolidados á 100 ex-int.
Bonos de los E. U. 4 p.$ á 118.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.$
Plata en barras (la onza) 52 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 7 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 40 cts. ex-int.
Habana Julio 30 de 1882.

S. S. Spencer.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores,

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 6 P. s|p. f. y c.
INGLATERRA	19 á 19½ P. 60 d|v.
FRANCIA	5¼ á 5¾ P. 60 d|v. 6 á 6¼ c|v.
ALEMANIA	23¾ á 33¾ p$ 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	8 á 8½ P. 60 d|v. 9 á 9½ P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	72¼ á 72½ p.$ P. á las 2½.
DESCUENTO MERCANTIL	4 á 6 p$ B|B. de 3 á 6 meses 6 á 8 p$ oro id. id.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 41 á 42 p$ P. oro.
Banco Industrial 9 á 8 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio 9 á 8 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina 8 á 7 p$ D. oro.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana 40 á 41 p$ P. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 17 á 17 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Hacendados 7 á 8 p$ P. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 8 á 7 p$ D. oro.
Idem Española del Alumbrado de Gas 41 á 40 p$ D. oro.
Idem Cubana de idem 5 á 4 p$ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 14 á 13 p$ D oro.
Idem nueva de la Habana de idem 22 á 21 oro por accion.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 13 á 12 p$ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 13 á 12 p$ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 35 á 36 p$ P. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 15 á 16 p$ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 16 á 17 p$ P. oro.
Idem de Cabarien á Sancti-Spíritus 7 á 8 p$ P. oro.
Idem del Oeste 79 á 78 p$ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas 92 á 91 p$ D. B|B.
Idem Urbano 13 á 12 p$ D. oro.
Ferro-carril de Cuba $13 á 14 oro por accion.
Banco Agrícola 20 á 19 p$ D. oro.
Bonos del Tesoro 65 á 64 p$ D. oro.
Idem del Ayuntamiento 41 á 40 p$ D. oro.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

8¾ á 9½ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

6½ á 7 rs. @ oro. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 6¾ á 7 rs. oro. Segun@ polarizacion y clase.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José Soto Navarro y D. Dario Gonzalez del Valle.

DE FRUTOS.

D. Juan Cruceet y D. Calixto Rodriguez Navarrete, auxiliar de corredor.

Habana 31 de Julio de 1882.—El Síndico, *M. Nuñez.*

CRONICA OFICIAL.

Marca de carruajes.

Autorizado el que suscribe para cobrar á los dueños de carruajes de jurisdicciones foráneas que se dediquen habitualmente al tráfico de esta capital, el 50 p$ de la tarifa que en la misma rige, lo hace público por este medio á fin de que no se pueda alegar ignorancia, previniéndoles á la vez, el deber en que se hallan de satisfacer el espresado arbitrio á su primera entrada en esta Capital, con arreglo á lo prescrito en el artículo 13 del pliego de condiciones. Habana Agosto 1º de 1882.—El Rematador, *Antonio Abin.* 1563

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Orden de la Plaza del dia 31 de Julio de 1882.

La revista de Comisario del próximo mes de Agosto se pasará por los Sres. Gefes y Oficiales que se hallen en la Plaza, en la forma siguiente:

DIA 1º

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Gefes y Oficiales transeuntes en cualquier concepto en la Plaza y reclutas disponibles del Ejército de la Península.

DIA 2.

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Gefes y Oficiales del Cuerpo de E. M. de Plazas y pensionistas de San Hermenegildo.

DIA 3.

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Gefes y Oficiales de Comision Activa del servicio.

DIA 4.

De 12 á 3 de la tarde: Sres. Gefes y Oficiales en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan.—El Brigadier Gobernador, *Arderius.*—Es copia. De orden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 29:

De Montevideo en 46 dias bca. esp. Barba azul cap. Rura ton. 243 con tasajo á Gorordo y cp.

Dia 30:

De Canarias en 31 dias bca. esp. G. H. cap. Loredo ton. 339 con frutos á Galban y Rios.

Dia 31:

De Liverpool y Santander en 24 dias vap. esp. Alava cap. Longa ton. 1277 con carga gral. á J. M. Avendaño y cp.

—Panzacola en 11 dias pailebot esp. Sofia cap. Llorca ton. 320 con maderas á R. Santa María.

SALIDAS.

Dia 29:

Para Vigo y Canarias bca. esp. Gorbea cap. Reancel.
—New-York vap. amer. City of Puibla cap. Deaken.

Dia 30:

Para Indianola vap. amer. Gussie cap. Hill.
—Sagua vap. ing. Carbinger cap. Kemps.
—Boston beg. amer. Samuel V. Merrik cap. Sippincott.
—Brunswick bca. esp. América cap. Taxonera.
—Pto. Rico y escalas vap. esp. Pasajes cap. Benitez.
—New-York bca. esp. Trinidad cap. Rodriguez.
—Pto. Rico y escalas vap. esp. Panama cap. Rivero.

Dia 31:

Para Barcelona beg. esp. Anunciacion Fomento cap. Ribulta.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.

De Liverpool y Santander en el vap. esp. Alava: Sres. V. Fernandez; S. Vega; A. Hernandez.

SALIDOS.

Para New-York en el vap. amer. City of Puebla: Sres. R. Ganitti y 8 hijos; J. M. Galvez; F. Ferran; R. Alvarez; M. N. Herrera; J. R. Avendaño; J. Canellas; M. A. Acevedo señora é hija; J. L. Ortiz; R. Montoro; P. C. Lavande; A. Bravo; P. Mengual; A. Ertsen; Sra. M. de Gonzaqez; Srita. Josefina A. de Vargas; F. Mora; M. Aplones; J. R. de Leon; H. Spatz; M. Bujan; J. C. Hamel; A. A. Busquet; J. Mena; N. A. Fernandez.

Para Pto. Rico y escalas en el vap. esp. Pasajes: Sres. A. Martinez señora y 5 hijos.

Para Pto. Rico y escalas en el vap. esp. Panamá: 13 pasajeros.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 31:

De Matanzas gol. Maria pat. Alemañy; 760 cs. petroleo 8 cs. cera y efectos.
—Cabañas gol. Maria del Carmen pat Torres; 22 pp. agdte. y efectos.
—Nuevitas gol. Dichosa pat. Rivas; 600 caballos leña 200 sacos carbon y efectos.
—Teja gol. Gallego pat. Rosa; 800 sacos carbon.

SALIDAS.

Para Rio Blanco gol. San José pat. Tur; lastre.
—Cárdenas gol. Carmen pat. Piñeyro; efectos.
—Matanzas gol. Elvira pat. Carbonell; efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Coruña y Barcelona bca. esp. Maipo cap. Font por J. Balcells y cp. 1302 cs. azucar, 73 pipas agdte. 36700 tabacos 540 egts cgs. 7 kls. picadura y efectos.
—Cayo Hueso viv. amer. Ellen E. Filer cap. Sands por B. Serra y cp. 61 tercios tabaco y efectos.
—Matanzas vap. esp. Juana cap. Gastañaga por Doulofeu, hijo y cp. con carga de tránsito.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Del Breakwater gol. amer. Lucy A. Davis cap. Collins por M. A. Longa.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 29:

Azucar bocoyes	828
Idem cajas	25
Idem sacos	11000
Tabacos tercios	137
Idem torcidos	636625
Cajetillas cigarros	138879

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Cristóbal Colon de Barcelona y escalas:

6 cs longaniza Torre y San	7 rs. lb.
205 pp. vino Samá	$48 pipa.
90¾ id id id	
60¼ id id id	
150 sj. café de Pto. Rico de 2ª	$17¼ qtl.
Lealtad de Mallorca:	
200 cs jabon de Mallorca inferior	$6 cs.
180 pp. vino Samá	$48 pp.
30¾ id id	
20¼ id id	
Catalina de Barcelona:	
100 pp. vino Torres	$47 pp.
100¼ id id alella id	$52 id.
200 8 id id seco	$5 uno.
100 10 id id mistela	$6 uno.
Antonio Lopez de Cádiz y escalas:	
2000 canastos papas	$4 qtl.
3000 id cebollas	$5 qtl.
80 sacos garbanzos	18 rs. @.
20 id id selectos	20 rs. id.
Gs H. de Chinarias:	
1200 qtles cebollas	$4 qtl.
Alfonso XII, de Cádiz:	
19 sacos judías blancas	Rdo.
Almacen:	
700 cs velas Rocamora	$10¾ las 4 cs
1000 garrafones ginebra Campana	$6 uno.
250 garrafones ginebra Estrella	$4½ uno.

☞ Los precios no especificados en billetes son en oro.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Coruña** y **Barcelona** saldrá fijamente el 1º de Agosto la corbeta española **Maipó** capitan Font, admitiendo un resto de carga á flete para ambos puntos hasta el 31 actual. Consignatarios Cuba 43, *J. Balcells y Cª* bp 1516

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para New-York.

Saldrá directamente el **Sábado 5 de Agosto** á las 4 de la tarde el cómodo vapor americano

City of Alexandria.

Capitan Timmerman.

Admite carga á flete para todas partes. También admite pasajeros en 1ª y 2ª clase.

Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Obrapia 25, *Todd, Hidalgo y Cª* bp 1560

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA,

Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Miércoles.
Julio 1º	Newport	Julio 12.
.. 8	Saratoga	.. 19.
.. 15	Niágara	.. 26.
.. 22	Newport	Agosto 2.
.. 29	Saratoga	.. 9.
Agosto 5	Niágara	.. 16.
.. 12	Newport	.. 23.
.. 19	Saratoga	.. 30.
.. 26	Niágara	Setiembre 6.
Setiembre 2	Newport	.. 13.
.. 9	Saratoga	.. 20.
.. 16	Niágara	.. 27.
		Juéves.
.. 23	Newport	Octubre 5.
.. 30	Saratoga	.. 12.
Octubre 7	Niágara	.. 19.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de ésta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, Barcelona y Madrid, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Transatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

De New-York. MARTES.	De Cienfuegos. LUNES.	De Stgo. de Cuba. MIERCOLES.
Junio.... 20.	Julio.... 3	Julio.... 5
Julio.... 18.	 31	Agosto... 2
Agosto... 15.	Agosto... 28	 30
Setbre... 12.	Setbre... 25	Setbre... 27
Octubre.. 10.	Octubre.. 23	Octubre.. 25

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.

JAMES E. WARD & Co. 113, Wall Street, New-York.

McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana, calle de Cuba 76.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

En conexion con la francesa de New-York Los nuevos vapores de primera clase

City of Puebla.—Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.—Capitan L. F. Timmerman.
City of Washington.—Capitan J. W. Reynolda.
City of Mérida.—Capitan J. Mc Intosh.
City of México.—Capitan W. Rettig.
British Empire.—Capitan E. M. Fawcett.

Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.

Línea semanal entre New-York y la Habana.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.

British Empire	Juéves	Agosto	3
* City of Puebla	Juéves	..	10
City of Alexandría	Juéves	..	17
* City of Washinhton	Juéves	..	24
City of Puebla	Juéves	..	31
* British Empire	Juéves	Smbre.	7
City of Washington	Juéves	..	14

DE LA HABANA.

* City of Alexandría	Sábado	Agosto	5
City of Washington	Sábado	..	12
* City of Puebla	Sábado	..	17
British Empire	Sábado	..	26
* City of Washington	Sábado	Smbre.	8
City of Alexandría	Sábado	..	9

NOTA.—Los vapores marcados así * harán los viajes solamente entre New-York y la Habana.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York.

Y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

PARA VERACRUZ Y ESCALAS.

Los vapores-correos.

Saldrán cada dos semanas los mártes á las 4 de la tarde, en el órden siguiente:

British Empire	Agosto 8
City of Alexandría	.. 22
City of Puebla	Stbre. 5
City of Washington	.. 19
British Empire	Otbre. 3

Precios de pasaje pagaderos en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera	$ 40
En 2ª para idem idem	25
En 1ª para Progreso	30
En 2ª para idem	20
En 1ª para Campeche	35
En 2ª para idem	20

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria también la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapia núm. 25.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Antonio Lopez.

CAPITAN D. Eugenio Bayona.

Saldá para Puerto Rico y Santander el 5 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para los dos puertos. Carga para Pto. Rico, Cádiz, Santander y Barcelona. Tabaco solamente para Pto. Rico y Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de errga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3 inclusive.

LINEA DE COLON.

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del ferro-carril de Panamá y de Vapores de la costa Sur del Pacífico

Vapor PUERTO RICO.

Viajes de la Habana á Colon.

Saldrá de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.
18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.
22.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 22.
26.—De Cartagena y llegará á Colon el 24.

REGRESO.

Saldrá de Colon el antepenúltimo de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente.
1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.
5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.

Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca el vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cádiz y llega los dias 13 á Puerto Rico.

Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo del 5 de la Habana que sale los dias 10 de Puerto Rico para Cádiz y Barcelona.

Los dias 9 entregará en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de su destino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.

Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana los trasbordos que haya conducido el correo del 20 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAGES.

Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.

.. ..	Nuevitas el	1º	.. ..
.. ..	Gibara el	2	.. ..
.. ..	S. de Cuba el	5	.. ..
.. ..	Ponce el	8	.. ..
.. ..	Mayagüez el	9	.. ..

REGRESO.

.. ..	Pto. Rico el	13	.. ..
.. ..	Mayagüez el	14	.. ..
.. ..	Ponce el	15	.. ..
.. ..	S. de Cuba el	19	.. ..
.. ..	Gibara el	20	.. ..
.. ..	Nuevitas el	21	.. ..

LINEA DE VERACRUZ.

SALIDA.

De Barcelona los dias 4 de cada mes.
.. Málaga .. 6 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 30 .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes.
.. la Habana .. 15 .. ..

Vapor P. de Satrustegui.

Capitan D. José Roman Penzol.

Saldrá para Veracruz el 1º Agosto de á las 12 del dia, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

NOTA.—Comienza la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.

Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.

Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.

Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.

Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Comp.*, Oficios 28.

Vapor trasatlántico español

Cristóbal Colon.

CAPITAN, D. VICENTE SARAGOZA.

Este nuevo y rápido vapor saldrá para

BARCELONA

con escala en New-York, sobre el 5 de Agosto á las 4 de la tarde.

Admite pasajeros para dicho punto, á quienes ofrece esmerado trato.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, San Ignacio nº 26.—*Jane y Cª* 1338

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL SALA.

Su capitan *D. Antonio de Luzurraga.*

Saldrá para

BARCELONA

con escala en NEW-YORK sobre el **15** de Agosto próximo, á las 4 de la tarde.

Admite pasageros para dichos puntos, á quienes ofrece esmerado trato.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios, *Pons, Fonrodona y Cª*—EMPEDRADO 1. 1489

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.

VIAJES SEMANALES.

Saldrá para CAIBARIEN los Miércoles de cada semana á las 6 de la tarde haciendo escala en *Cárdenas*, donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.

Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.

NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:

Víveres y ferretería á $0-15 cts. ORO por caballo de carga.

Mercancías á $0-25 idem, idem, idem.

En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Vínas, Colorudas y Placetas, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

VAPOR

Cristóbal Colon.

Habiéndose concluido la carena de este buque, tomará su turno desde el sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldran de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matánzas, y llegará á la Habana á las nueve de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Puerta de Cartas, Bailen y Cortes. Los Sres pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldran de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de Cortes á las 11 de la mañana. Bailen á la 1 de la tarde, Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde llegará los domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7-15 de la misma para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matánzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailén y Cortés se recibe en Villanueva los lúnes y mártes para el vapor Lersundi; los miércoles y juéves para el vapor Colon.

Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP.

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

EL VILLA-CLARA

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan FERNANDEZ. — **ARGONAUTA.** de 1000 ton. Capitan Espino.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

El próximo Domingo saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio nº 82.—*Juan Pueyo.*

Empresa de vapores españoles de las Antillas
Y TRASPORTES MILITARES
de Ramon de Herrera.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan BIDAGUREN.

Este magnífico y rápido vapor saldrá de este puerto para el de

TRUJILLO

el dia 7 de Agosto á las 5 de la tarde.

Admite pasajeros para el punto indicado.

NOTA.—Continuará haciendo viajes sucesivos en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, OFICIOS nº 68.

VAPOR ESPAÑOL

CLARA.

Capitan D. Maximino Santamarina.

Este rápido vapor saldrá de este puerto para el de **CUBA** el dia 8 de Agosto á las 5 de la tarde, haciendo las escalas de

Nuevitas, Gibara, Mayarí, Sagua de Tanamo, Baracoa y Guantánamo.

Admite carga por el muelle de LUZ desde el dia 1º de Agosto, y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.

NOTA.—Si se presentare carga de consideracion para Santo Domingo, podrá llevarla este vapor que entra sin dificultad en el Ozma hasta el muelle de aquel puerto.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Pamndero y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 68.

VAPOR

ADELA

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á SAGUA Y CAIBARIEN.

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 8 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA: Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion con el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para la Chinchila (Quemado de Güines), con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$ 0 75 } Oro precisamente.
Mercancías..... 1 25 }

Se despacha á bordo.

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda,

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, dichos dias á las 4 de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12.—Cosme de Taca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Santa Teresa (Bahía Honda.)

VAPOR

ADELA

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á SAGUA Y CAIBARIEN.

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 8 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA: Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion con el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para la Chinchila (Quemado de Güines), con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$ 0 75 } Oro precisamente.
Mercancías..... 1 25 }

Se despacha á bordo.

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda,

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, dichos dias á las 4 de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12.—Cosme de Taca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Santa Teresa (Bahía Honda.)

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO
Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las 6 de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los mártes, para que los Sres. pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del miércoles.

Lo despachan: en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la isla de Pinos.—Anjel García Ceballos.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva se hace saber á los Sres. accionistas que desde el diez de Agosto próximo se procederá al reparto de un tres por ciento sobre el valor nominal de cada accion, por cuenta de las utilidades del año. Habana Julio 26 de 1882. —*Arturo Amblard.*

Venduta Pública de la Administracion Económica de la Provincia de la Habana.

De Tejada y Compañía.

Callejon de Justiz esquina á Baratillo.

Por disposicion del Sr. Colector de Regla y con autorizacion del Sr. Jefe Económico se rematarán el dia 4 del venidero Agosto á las 12 de su mañana todos los efectos que existen en el Baratiero de D. Antonio Ramir

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 31 DE 1882.

EMIGRACION E INMIGRACION.

Mucho deben haber impresionado á los autonomistas y á los demócratas radicales las afirmaciones consignadas en los precedentes artículos, sobre trabajo, produccion y riqueza de la Isla: aunque no quieran confesarlo, muchos padres de familia que militan en las filas de los rejeneradores, han de reconocer la exactitud con que calculamos y la imparcialidad y calma con que exponemos los hechos. Y como nuestros adversarios no pueden negar la necesidad de tratar tan trascendentales cuestiones, si no quieren ocuparse de ellas de una manera sória, será por no considerarse con las necesarias fuerzas para dilucidarlas con esperanzas de buen exito; ó porque, con tal de llevar á cabo sus proyectos políticos, poco les importa la futura suerte de los habitantes de esta Antilla. Ya que un escritor autonomistas ha descrito la situacion del Centro y de Oriente, reconociendo que la civilizacion corre peligro, y "que es tiempo aun de conjurarlo reflexionando con calma y patriotismo," seguiremos señalando los errores de nuestros adversarios y exponiendo los únicos medios de evitar el desastre de que fueron víctimas, en época no remota, los habitantes de las vecinas islas.

El órgano oficial del partido autonomista, con esa lijereza que ya es en él característica, y que desdice de la habilidad de los antiguos maestros de su partido, nos pregunta si despues de terminado el patronato, la tierra se ha de tragar á los actuales trabajadores: no, caro colega: quedarán buenos y sanos; pero si en virtud de sus derechos imprescriptibles é inalienables de que están en pleno goce, aprovechándose de la facilidad que el país ofrece á ciertas clases para vivir en la holganza, se niegan á trabajar, ¿no sucederá aquí lo que, como se ha visto en otro artículo, sucedió en las inmediatas islas? ¿No es del caso buscar los medios de conservar las fincas en produccion, á fin de que el Estado tenga los necesarios recursos para conservar la paz, y los padres de familia y los jóvenes que desean mejorar de posicion por medio del trabajo no se vean en la necesidad de emigrar de la Isla?

Hé aquí por qué antes de terminar el período del patronato, aunque sabemos que la tierra no se ha de tragar á los trabajadores, hemos de procurar conseguir que los trabajos de los campos y talleres no queden paralizados y toda la Isla no se quede en el estado en que se han quedado los antes florecientes departamentos Central y Oriental y como se quedaron hace cuarenta años las vecinas islas.

En una palabra, hemos de buscar los medios de evitar que emigren de Cuba los elementos que dan impulso á la civilizacion y á los adelantos morales y materiales de la agricultura, la industria, la navegacion y el comercio de la Metrópoli y de la Isla.

Pero ántes de pasar adelante, debemos hacernos cargo de unos mal calculados párrafos del *Triunfo*, en los que dice lo que sigue:

"Aviado quedaría el país si emigráran los autonomistas, que son los más de los que destilan su sudor sobre la tierra, esa poblacion de labradores cubanos á que desdeñosamente alude. que en el suelo incorpora su trabajo, brazos idóneos que se alimentan con una frugalidad nunca vista. Si estos brazos emigráran, es positivo que tendria que disminuir tambien el número de los que viven suavemente comerciando."

En primer lugar, los hijos de los inmigrantes peninsulares, baleares y canarios nacidos en Cuba, que han heredado de sus padres hábitos de economía y de frugalidad y que tienen amor al trabajo, no son autonomistas: tampoco lo son los hombres de orijen africano que destilan su sudor sobre la tierra: en una palabra, los labradores, como los jornaleros y artesanos de las poblaciones, los operarios de las fábricas, como los marineros, pescadores y carretoneros, nacidos en la Isla y en la Península, como en Canarias y en las Baleares, son aquí, como en toda la América española lo fueron siempre, buenos españoles. Los autonomistas pertenecen á otras clases, como es notorio; y justamente á las que ménos pueden quejarse de los monopolios, abusos y explotaciones, puesto que son los que mejor se han aprovechado de todo, como lo tenemos dicho y probado hace tiempo.

Dice el colega autonomista que de seguro muchos abandonarian el país, por no empuñar la esteva del arado; y en esto tiene razon: muchos de los hombres que hoy trabajan en los talleres, fábricas, almacenes, muelles y vías férreas, ejerciendo artes é industrias quizá más penosas que las mismas faenas del campo, es claro que emigrarian tan pronto como el trabajo no fuera tan bien retribuido como hasta ahora. En ningun país del mundo, el artesano y el jornalero de los pueblos, ha de trasformarse en labrador empuñando la esteva y ganando ménos de lo que ántes ganaba, pudiendo trasladarse á otra parte donde vea su trabajo mejor retribuido. Hé aquí porqué los hombres trabajadores del Centro y de Oriente están hoy en la parte Occidental de la Isla. Si mañana, con las reformas que pretenden establecer los órganos del radicalismo, en las provincias del Oeste la produccion y la riqueza disminuyeran, de las clases trabajadoras una parte se entregaria á la vida del pobre y la otra emigraría: lo enseña la experiencia.

Sin embargo, no hemos de buscar en la situacion actual del Centro y de Oriente los datos para calcular con exactitud lo que sucederia en toda la Isla si los autonomistas ó los demócratas radicales viesen sus aspiraciones satisfechas. Establecido el sistema autonómico ó las reformas radicales que pide la democracia, no habria medio de asegurar las vidas y propiedades á los habitantes del campo; y ni los propietarios de las grandes fincas, ni los sitieros, ni los dueños de potreros y vegas podrian permanecer tranquilos y recojer el producto de sus afanes. De las gentes hoy dedicadas al trabajo, y que no se tragaria la tierra, una parte se dedicaría al merodeo, y sin la fuerza moral y material de las autoridades, se aumentaría el número de los bandoleros. En una palabra, sucedería en Cuba lo que sucede en todos los países que se encuentran en las condiciones nuestras: fuera de los poblados no podrian vivir sino las gentes que nada poseen. Y como las personas que se verian obligadas á abandonar sus fincas del campo no habrian de encontrar con facilidad los medios de vivir con alguna comodidad en las ciudades, ó habrian de conspirar contra los gobiernos, á fin de conseguir destinos, ó emigrar: los que no pudiesen emigrar ni batirse, no tendrian más remedio que resignarse á vivir como las clases más pobres, como les sucedió á muchas de las gentes ricas de otros pueblos no distantes, al verificarse las grandes transformaciones sociales y políticas.

Bien sabemos que nuestros adversarios suponen que, triunfando ellos, solo emigrarian los españoles intransijentes, ó como ha dicho *El Triunfo*, los que viven suavemente comerciando, y los que abandonarian el país "por no empuñar la esteva del arado." Pero el colega y todos sus correlijionarios, deben suponer tambien, por lo ménos así se desprende de algunos de sus asertos, que, por cada español intransijente y por cada individuo de los que no quieren empuñar la esteva del arado que emigrára, recibiria Cuba autonómica ó democratizada cien inmigrantes blancos, robustos y activos, dispuestos á empuñar la esteva y centuplicar los productos de la agricultura y de la industria y dar mayor vida al comercio. No hay duda que si la EMIGRACION de los que se oponen á los proyectos de los rejeneradores y de los que viven suavemente comerciando, fuese seguida de la INMIGRACION de trabajadores como los que piden los autonomistas, pudieran estos cantar victoria.

¿Pero de dónde han de venir los inmigrantes? Aquí está ya la primera dificultad con que han de tropezar los autonomistas y los demócratas radicales, y que está definitivamente resuelta por los españoles conservadores. Nuestros adversarios pretenden establecer un sistema que atraiga á los emigrantes de raza blanca, que como es sabido, se dirijen á los Estados Unidos, á la Australia y á otros países. Antes de estallar la insurreccion de Yara, los reformistas del *Siglo* y del *Occidente* sostenian que tan pronto como en la isla de Cuba se estableciera un gobierno libre, inmigrarían un gran número de trabajadores de las razas escandinava y sajona que van á la república vecina. Ahora ya no se habla tanto de inmigrantes alemanes, suecos y sajones: se quiere que vengan peninsulares, baleares y canarios; pero no se quiere que lo verifiquen en las únicas condicines que pueden hacerlo. Aquí no puede ser cuestion de colonias militares, ni de inmigraciones por familias; ménos pueden creer los autonomistas que, como lo dijo hace poco *El Triunfo*, "al formar el partido, al intentar con inquebrantable perseverancia la aplicacion de las doctrinas que profesa al réjimen colonial, contaron siempre sus fundadores con obtener á la larga el concurso de esos muchos hombres bien intencionados á que se refiere LA VOZ DE CUBA."

Es otro de los trascendentales errores de los autonomistas el creer que vendrán de la Península, de las Baleares y de las Canarias colonos con sus familias; que se establecerán en los campos; que no aspirarán á cargos ni destinos; que trabajarán contentándose con ganar poco, y que se darán por satisfechos con el gobierno autonómico. Esta es una ilusion de los que no quieren renunciar á la vida cómoda y dispendiosa, y buscan los medios de conseguirlo y de llevar á cabo la transformacion política y social, que ha de poner los destinos del país en sus manos, sin que la produccion y la riqueza disminuyan: ¿No saben que si en las filas de los autonomistas se cuentan algunos peninsulares, estos no son hombres de trabajo? ¿No saben que fuera de algun arruinado, algun poeta, algun abogado ó escribiente, los inmigrantes somos y queremos ser todos españoles de nombre y de hecho?

Aquí puede haber inmigracion constante y aumento progresivo de produccion y de riqueza; pero eso únicamente podrá conseguirse gobernando y administrando el país segun los principios de los españoles conservadores. Verificada la transformacion social y declarado el trabajo libre, la autoridad debe tener facultades y medios de asegurar en vida y en propiedad al trabajador de los campos, pero solo podrá conseguirse persiguiendo y castigando severamente, hasta con la deportacion, á los holgazanes, rateros y bandoleros y á sus encubridores y protectores, sin distincion de colores ni de condiciones.

En seguida, como se ha dicho otras veces, debe permitirse la inmigracion de las razas más idóneas para soportar los trabajos de estos climas, ya que como lo probamos en otro artículo, los habitantes de la isla de Cuba nos encontramos en mejores condiciones que los de las vecinas Antillas, inglesas y francesas, para sacar buen partido del trabajo de los inmigrantes asiáticos y de los libertos, porque la raza española está en una proporcion más ventajosa, y porque aumentará considerablemente la inmigracion voluntaria, tan pronto como Cuba se vea libre de la ajitacion y malestar que causan las contínuas *evoluciones* de los autonomistas y los proyectos de la democracia radical, si el inmigrante europeo tiene la seguridad de que, con su actividad, economía é industria puede mejorar de fortuna.

Esta probabilidad de mejorar de fortuna, nunca podrá verla en Cuba el inmigrante blanco, sin la mano fuerte del gobierno de España, dispuesta é interesada en sostenerla, y si no tiene la seguridad de encontrar el capitalista español enriquecido, que le proporcione los medios de trabajar y el número de jornaleros de otras razas que se presten á servirle. Por más que se hable de la organizacion del trabajo, siempre se necesitarán tres factores; inteligencia y actividad para concebir, dirijir y aprovechar el trabajo y producir con la mayor economía posible: el capital que con seguridad, y mediante un moderado crédito, se preste á los hombres inteligentes, activos y emprendedores; y la fuerza material del jornalero, que por una retribucion moderada, pueda y quiera resistir los rigores de estos climas.

Ahora bien; para esto se necesita que no emigren con sus caudales los capitalistas ni los que, segun *El Triunfo*, viven suavemente del comercio; sin que el escritor autonomista se acuerde de los años que han pasado sujetos al trabajo y á las privaciones ántes de vivir suavemente comerciando; y que es claro que no pueden someterse á empuñar la esteva del arado, por cuenta de un autonomista propietario de tierras, que hasta ahora le han cultivado sus esclavos. Es necesario, por último, que vengan inmigrantes de España y de otros paises y que los de razas más idóneas para el trabajo de estos climas, estén dispuestas á trabajar por precios arreglados al valor de las producciones que se han de exportar y han de sostener la competencia con los productos de otros paises.

En el siguiente artículo veremos cómo se trabaja y cómo se produce en otros paises, y cómo las emigraciones é inmigraciones, por más que lo contrario se haya dicho, siempre han tenido que ordenarse á las especiales condiciones del territorio y de su clima.

Es de suma importancia la dilucidacion de tales cuestiones, si se han de evitar males inmensos.

¡Alto, á la que pide paso.

Cuando son tantas las píldoras y las triacas que nos anuncian con grandes carteles algunos despreocupados que se titulan hombres de ciencia, quienes pretenden curar fácilmente todas las enfermedades, ¿hemos de permitir que la *callejera*, que se titula depositaria ó conductora de no se sabe qué ciencia oculta pase sin que sean reconocidos sus papeles? ¡Paso á la ciencia! ¡Basta gritar en tono enfático tales palabras para que la gente sensata se incline ante el que anuncia sus específicos? ¡Paso á la ciencia! ¡¡Alto!! ¿Quién eres? ¿De dónde vienes? ¿Qué ciencia es la que traes?

Seguros estamos de que aun cuando la *callejera* entrára montada en la mula de Ecay y custodiada por el negrito del ciudadano Pancho, al verse así detenida é interpelada, perdería todo su aplomo. No quiere eso decir que *La Discusion* sea hoy más circunspecta que cuando salia al anochecer en traje de color de rosa, sino que ahora sus *monadas* han pasado ya de moda. Al principio la tuvieron por entendida, aunque poco escrupulosa; pero ahora sus mismos apasionados convienen en que causa por ella defendida, por necesidad ha de perderse.

La Discusion grita: ¡paso á la ciencia! ¿A qué ciencia? ¿á la que embrolla lo que está claro y procura torcer todo lo que está derecho? ¡Paso á la ciencia! ¿A qué ciencia? á la que enseña á no cumplir los contratos? ¿A la que facilita los medios de despojar de lo que poseen á los que se han enriquecido con su trabajo y con su inteligencia?

Si no supiéramos lo que ha dicho *La Discusion* de los accionistas de los Bancos y de otras empresas, extrañaríamos algunos de sus artículos; más, sabiendo cuál es su sistema, no hemos de apurarnos por lo que diga en sus artículos titulados "¡Paso á la ciencia!" Harto nos consta que despreocupada como es, *La Discusion* lo mismo podrá citar las doctrinas de los socialistas y comunitas que las de los Sultanes. Los demócratas de ciertas escuelas, lo mismo sostienen que la *propiedad es el robo*, que la teoría de los musulmanes, segun la cual vidas y prodiedades pertenecen al sucesor del Profeta.

Los demócratas de los Estados Unidos están orgullosos de que en su país haya muchos millonarios cuya fortuna han levantado ellos mismos con su trabajo é industria; en otros paises hemos visto demócratas que despues que se han aprovechado del trabajo y la industria de los inmigrantes, buscan los medios de que la riqueza cambie de manos, unas veces por medio de revoluciones y otras enredando lo que está claro y promoviendo pleitos ruinosos.

Como sabemos mucho de la ciencia que algunos demócratas invocan, no pocas veces en nombre de la salud del pueblo, quizá nos ocuparemos más detenidamente de la ciencia, para la que pide paso libre *La Discusion*, cuyas habilidades todos van conociendo ya.

Sobre títulos falsos.

Hemos sabido con verdadera sorpresa que se ha mandado secuestrar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia una carta dirijida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, que estaba imprimiéndose en forma de folleto en el establecimiento tipográfico de los Sres. Valdés y Solana.

En dicha carta el autor dá cuenta al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar de los grandes abusos que respecto á la expendicion de títulos profesionales, tuvieron lugar en tiempos no lejanos, en esta Isla, y á cuyo objeto reproduce relaciones de varios hechos que ha hecho públicos nuestro periódico.

Hemos dicho que la recojida nos ha sorprendido, y lo repetimos, pues hemos leido atentamente el folleto, y á la verdad, no se nos alcanza qué haya podido dar lugar á esa medida represiva, cuya legalidad ni por un momento ponemos en duda.

Pero por si se hubiera fundado en un error de interpretacion, el autor está dispuesto á acudir á la superioridad en defensa de lo que él considera lejítimo derecho.

Esa misma es nuestra opinion.

Volveremos sobre el asunto.

En honor de Villanueva.

Varios correlijionarios, amigos y admiradores del jóven Diputado á Córtes, don Miguel Villanueva, le obsequiaron el sábado con un banquete en el acreditado restaurant "Las Tullerías." Allí, en fraternal consorcio, se reunieron gran número de afiliados al partido de Union Constitucional, reinando la mejor armonía, y pronunciándose patrióticos brindis, todos encaminados á hacer resaltar la unidad de miras, el fin único á que se dirijen los nobilísimos esfuerzos de esa gran comunion, que crece y estrecha sus filas á la par que arrecian los vientos contrarios.

Las felicitaciones al Diputado señor Villanueva, si bien no revistieron ese carácter hiperbólico y pomposo del que tanto abusan los autonomistas, fueron sinceras y espresivas.

Nadie le calificó de nuevo Joaquin María Lopez, ni le llamó segundo Castelar, ni siquiera otro Olózaga, pero cuantos hablaron, convinieron en reconocer en nuestro amigo, profundo y ardiente entusiasmo por la causa de la Pátria, una independencia inquebrantable y verdaderas dotes de orador, que ha demostrado bien en la discusion de los presupuestos generales de Cuba, discusion que, con algunos otros compañeros, ha sostenido, combatiendo unas veces á la Comision, alguna al ministro y siempre á los incansables é intencionados diputados autonomistas.

Hicieron uso de la palabra, además del diputado Villanueva, los Sres. Castro y Allo, Saaverio, Goicochea, Ertas, Pellijero y el elocuente abogado D. Francisco de la Cerra.

La mesa era de cien cubiertos.

Pagaron los constitucionales, no ninguna sociedad de *Cepo y Grillete*.

El distingo va encaminado á *La Discusion*.

Eran las once cuando los asistentes se retiraban del restaurant.

El Gobernador General y los Voluntarios.

A la una de la tarde de hoy se ha presentado al Excmo. Sr. Capitan General una comision formada de un individuo de todas las clases, desde Coronel á soldado, de cada uno de los cuerpos de Voluntarios de esta plaza, con objeto de dar las gracias á S. E. por el interés que se ha tomado para la creacion de la medalla con que se ha de recompensar la constancia en el servicio de los individuos de dicho Instituto.

A las palabras elocuentes y sentidas del Coronel más antiguo, Excmo. Sr. Marqués de Aguas Claras, contestó el General Prendergast con grandes y merecidos encomios de los Voluntarios, recomendándoles que continúen en tan estrecha y patriótica union como hasta ahora con el Ejército.

Sabemos que se ha acordado asímismo dirijir un respetuoso telegrama al Gobierno, dando las más rendidas gracias á S. M. el Rey, y una afectuosa carta al General Blanco, espresándole el reconocimiento de los Voluntarios por haber sido él quien inició el proyecto de la medalla.

Sigue la cruzada.

De la *Aurora del Yumurí*.

"El periódico callejero de la Habana aquel que nada discute á pesar de llamarse *Discusion*; el que tiene un cañoncito que solo dá fuego mientras tiene abundantes *provisiones*, haciéndose solidario del suelto publicado por el *Diario* de esta localidad, en el que se daba cuenta de un *terrorífico atropello* cometido por una pareja del benemérito cuerpo de Orden Público, pregunta: "de qué sirve la Constitucion."

¿De qué sirve? Pues no tiene gracia, que digamos, la pregunta.

Sirve, para que *La Discusion* desbarre perennemente, atacando cosas que están muy por encima del periódico que más se vende, como muy oportunamente dijo *El Angelito*. Sirve para que *El Triunfo* defienda á capa y espada á todos los bandidos que persigue la Guardia Civil, pareciéndole mejor que nos deje expuestos al puñal de cualquiera de esos *nenes*; ya reclamaremos desde la eternidad.

Sirve, para que los periódicos enemigos de la situacion, lancen todo el lodo que encuentran en las cloacas, al rostro de personas mil veces más dignas que los que pretenden denigrarlas.

Sirve, para que se despretijie á la Hacienda, al Ejército, á la Armada, á los Voluntarios y á todo lo que proceda de España, para gritar á voz en cuello que así estamos mal y que necesitamos el *gobierno propio*, á fin de que llegue el caos y pescar lo que puedan, entre sus sombras, todos aquellos que más gritan, todos aquellos que quieren sacrificarse por la *felicidad* de Cuba.

Sirve, para insultar á la Nacion más noble y más grande que recuerda la historia, acusándola de envilecida, hijos espúreos que no valen lo que cosieron de bautizar, queriendo arrebatarle las glorias que hasta los mismos extranjeros proclaman y reconocen.

¿Quiere *La Discusion* que todavía sirva para más la Constitucion?

Pues descuídese, que el dia ménos pensado, puede que sirva, sino para gobernar á gente ingobernable, al ménos para tacos de cañon.

¿Por qué el colega callejero no reproduce el suelto-rectificacion que tambien ha publicado el *Diario de Matanzas*, firmado por la persona *atropellada*, en el cual dice que no hay tales carneros?

¿Porque no le convenia? ¿Porque la cuestion era tener motivo para desprestijiar y para lanzar cuatro necias alharacas llamando la atencion del Gobernador General? Déjese *La Discusion* de tonterías, pues el Gobernador General tiene cosas más importantes de que ocuparse, ántes que de los gracias de los bufones modernos."

¿Cómo ha de rectificar *La Discusion* si para rectificar las fábulas que inventa, le faltaria espacio en el periódico?

¡Ah Maquiavelo de á real!

Ecos del Interior.

El *Diario* de Cárdenas, expone, y con razon, que si los buenos patriotas, los amantes de nuestra nacionalidad, pertenecieran á cualquiera de las diversas escuelas políticas que existen en la Península, han tenido siempre que una aventurada reforma viniera á dar al traste con los grandes intereses de esta preciosa Antilla, tan expuesta por mil razones á sufrir males sin cuento por un accidente que en otro país no produciria ningun resultado fatal, no es porque esos hombres sean partidarios del pasado: no es que en sus cerebros no exista latente y viva la noble aspiracion del adelanto, no es que sus corazones no latan á impulsos de la libertad que aman realmente, como lo demuestran todos sus hechos. Nada de eso: es que recelan, y no sin motivo, que á la sombra de esa misma libertad llevada á extremos arriesgados, el *filibusterismo* oculto, disfrazado pero no muerto, levante de entre el polvo su repugnante y asquerosa faz: es que temen que el momentáneo desórden que necesariamente causa toda brusca evolucion, sirva para destruir lo que los buenos hijos de España quieren á toda costa conservar.

"La autonomía de Cuba, continúa, no encuentra adeptos entre los republicanos y demócratas de la Península. Ni Castelar, ni Martos, ni Figueras, ni Moret, ni el mismo Ruiz Zorrilla se hacen solidarios de las doctrinas que aquí sustentan los hombres de *El Triunfo* y de *La Discusion*. Si como ministros que fueron nada han hecho que pudiera halagar las *intimas* aspiraciones de estos reformistas; como políticos, y políticos de oposicion, miran de reojo á sus correlijionarios cubanos, y no se dejan engañar ni atraer por los cantos de sirena con que estos suelen regalarlos."

En otro artículo titulado *Lo de siempre*, pone de manifiesto el hecho de que en un entierro, en un bautizo, en una reunion familiar, en una velada literaria, en celebracion de cualquier hecho, trátese ó no de política, muy pocas veces se deja de oir alguna imprudente é injusta acusacion más ó ménos envuelta á la pátria; y pocos, bien pocos periódicos autonomistas han dejado de manchar sus columnas con injuriosas y reticentes frases que lastiman el honor nacional de un modo más ó ménos directo.

"Cuando esto sucede — dice — y sucede con frecuencia — la prensa patriótica, de contínuo empeñada en desenmascarar á los enemigos de España para aminorar el peligro de sus hipócritas emboscadas, dadle descifrar y poner en claro el enigmático lenguaje de aquellos, combatiendo sus calumnias; y entónces es de ver el clamoreo que se levanta contra el que los apostrofa con sobra de razon, y al cual motejan de enemigo de la paz de estos habitantes, reaccionario, impostor, y otras lindezas por el estilo, de esas que tanta odiosidad por parte de los *hispanófobos* granjearon á LA VOZ DE CUBA y á otros periódicos que no consienten que se ofenda á la pátria impunemente, y que salen á su defensa siempre que se la ataca tan sin motivo y de un modo asaz cobarde y rastrero."

El *Diario de Cienfuegos*, hablando de la incredulidad, dice que no puede ménos que echar la culpa á la mayor parte de los padres de familia, por ese mal réjimen de educacion que se deja traslucir en el hogar doméstico con respecto á sus hijos.

"Ellos saben muy bien, añade, que los niños no crecen bien si no se les enseña y no se les corrije, y que el libre albedrío en ellos es para ser egoistas y para hacer daño á los demás. El niño pues, que no se le educa en el hogar, que no se le enseña á ser creyente, á tener fé, á mirarse como á algo más que á la materia bruta, necesariamente ha de ser malo, y no ha de creer tampoco en el cariño de su padre. A ese punto conduce el error de los que no tienen reparo en hacer alarde de desprecupados. Si en el hogar oye el niño de sus padres palabras incultas, ¿qué mucho que las repita? Si vé que cuando se habla de creencias se burlan de ellas los que debieran dar el ejemplo del respeto y de la fé, ¿que mucho que los niños sean ateos y que no crean ni en Dios, ni en su Pátria, ni en su Familia?"

De la variacion del precio de la moneda, trata el *Boletin Mercantil* de la misma ciudad.

La *Aurora del Yumurí*, publica un artículo del *Monitellurdes Actionnaires*, acerca de la constitucion de la "Sociedad del Puerto y terreno de Matanzas"; proyecto en el que, el Sr. Gumá, ha tomado una parte muy activa y que ha sido bien acojido en París.

NOTICIAS VARIAS.

Han fallecido en Guanabacoa la párbula Dª María Concepcion Luzarraga y García, en Santiago de Cuba D. Anjel María Céspedes y la Sra. Dª Petrona Martinez de Echemendia, en Manzanillo D. Rafael Formente y Torrez, y en la Esperanza la señorita Dª Cármen Fernandez.

—El dia 26, en el barrio de Caobas, jurisdiccion de Matánzas, y en terrenos del injenio "Zequeira", ha sido robado á mano armada por cuatro bandidos, un honrado vecino, despojándosele de dinero y prendas.

—Parece que se comunicará á las empresas ferro-carrileras y de vapores costeros, que segun el nuevo presupuesto, tan sólo deben cobrar un diez por ciento de recargo en los pasajes.

—A la consignacion del Sr. D. Juan Conill ha entrado la barca americana "Rejina Telck" procedente de Nueva York, con un cargo de 9,272 sacos de guano.

—Se ha denunciado por un investigador una parte de los bienes que fueron de don Manuel Godoy, subiendo el premio por investigacion á una suma considerable.

—Por la Diputacion Provincial ha sido informado el expediente instruido en el Ayuntamiento de Colon con motivo de la renuncia que de el cargo de Concejal hizo D. Francisco Rodriguez Loreto.

—Lo recaudado por la Aduana de Sagua el dia 2ª, asciende á 2,916 pesos 71 centavos.

—El dia 25 del actual se hizo cargo del Decanato de los Juzgados de esta capital, vacante por haber sido nombrado Majistrado de la Audiencia de Puerto Príncipe, D. Rafael Nacarino Brabo, que la desempeñaba, el Sr. Juez de primera Instancia del Distrito de Monserrate, D. Emilio Varela y Peon.

—Segun nuestras noticias, en el nuevo presupuesto vienen creadas cuatro plazas de inspectores de correos, con el sueldo y categoría de oficiales primeros.

—En las oficinas de Hacienda se aseguraba hoy que el Gobierno General, á propuesta de la Direccion General del ramo, ha nombrado para las plazas de vocales de la Junta de la Deuda Pública de esta Isla, que son de la libre eleccion de aquella superior Autoridad, á los Sres. D. Ramon de Herrera, D. José Roman Leal y D. Juan Miguel Ortiz.

—Hará unos diez y ocho dias se encontró en Guanes el cadáver del Alcalde del barrio D. José Campa, presentando aquel señales de golpes y una ancha herida de puñal.

De público se decia que dicho Alcalde habia ido á sorprender una casa de juegos y que en ella fué asesinado.

Hay varios presos y la causa continúa en sumario.

Veremos si se encuentra á los alevosos autores de ese infame asesinato.

—Segun oportunamente anunciamos ma ana dia 1º, en la Tesorería General de Hacienda se abre el pago del personal correspondiente al mes de Julio.

Nos apresuramos á recordarlo á todos los que tengan que percibir haberes y muy especialmente á los habilitados del Ejército.

—Por falta de asistencia de suficiente número de señores accionistas no tuvo efecto la Junta ordinaria anunciada para el 27 del actual en la Caja de Ahorros, y en tal virtud se convoca nuevamente para el 7 del entrante, á las 8 de la mañana. El objeto de dicha Junta es dar cuenta de las operaciones verificadas en el primer semestre ¿y someter á su aprobacion el reparto de un dividendo de las utilidades obtenidas en dicho período.

—Para el 15 del venidero Agosto, quedará definitivamente establecida en el Limonar, una escuela elemental para enseñanza de párvulos bajo el moderno sistema esplicativo, cuya direccion asumirá á instancias de varios padres de familia del citado pueblo, D. Abraham Aljovin y Dominguez.

Trátase de establecer en el pueblo de Limonar el alumbrado de gas, á cuyo efecto hace sus gestiones un apreciable vecino de esta ciudad, que piensa á su vez, para el mejor éxito lucrativo de su empresa, solicitar del ayuntamiento de dicho término, introducir esa mejora en las calles del pueblo, en sustitucion del petróleo, sin que por eso se altere lo consignado en el presupuesto para el mantenimiento de ese arbitrio.

—Se ha dispuesto se anuncie segunda subasta del suministro de maderas para las atenciones del Arsenal, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 14 de Junio último. El acto tendrá lugar el 18 de Agosto próximo, á la una de la tarde.

—En Guamacaro ha sido robada la casa de D. Salvador Guinar, por tres hombres blancos armados, que le llevaron 600 pesos en billetes, 200 en oro, y 400 en plata, varios machetes, navajones, ropa, zapatos y una libranza por valor de veinte pesos.

—Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Director General de Hacienda, que por la Tesorería de la Administracion Económica se proceda al pago de los haberes devengados por las clases pasivas en el mes de Julio, se ha acordado satisfacerlos en la forma siguiente:

Desde el 1º de Agosto al 3, se abonarán los correspondientes al Montepio Civil y Militar, y del 4 en adelante, á Jubilados y Cesantes de todos los ramos, Pensiones de Gracia, Exclaustrados, Retirados de Guerra y Marina, inutilizados en Campaña y Cruces vitalicias.

Al propio tiempo se hace presente, con el fin de evitar molestias á los señores pensionistas, que para el percibo de dichos haberes, necesitan presentar al señor Tesorero, su fé de vida fechada en 31 de Julio en adelante, la cédula personal y la nominilla que les tiene facilitada la Ordenacion general de Pagos, sin cuyos documentos no se les satisfará el haber que les corresponde.

—El vapor-correo *Mendez Núñez* llegó sin novedad á Santander. El pasaje desembarcó.

El mismo dia salió el vapor *Ciudad de Cádiz* del puerto de su nombre para la Habana y escala en Puerto-Rico.

—El vapor *Saratoga* salió de Nueva-York para este puerto el sábado por la tarde.

—El vapor *Nágara* llegó á Nueva-York ayer domingo á medio dia.

—*La Luz* de Ságua, sigue quejándose de la sequía que está causando grandes daños á aquellos campos.

—Dice *El Triunfo*:

"Por el Gobierno General se ha pasado una comunicacion enérjica á la Administracion del ferro-carril de Marianao, sobre el cobro de sus pasajes en plata ó en billetes, al tipo de las demás empresas, advirtiéndosele además, que si en el término de quince dias no responde, el Gobierno por sí obrará con arreglo á lo dispuesto. Deseamos que tanta enerjía, no sea destruida por otra *contra enérjica* disposicion."

—El Casino Español de Sagua la Grande, en la suscricion que tiene abierta para la recomposicion del hospital de Caridad de aquella villa, lleva recaudado hasta el dia 28, 11,587 pesos con 77 centavos.

—En la Administracion Económica de esta provincia se recaudó por contribucion del actual año, el dia 29, $ 1,877 21 centavos oro, lo que hace un total hasta la fecha recaudado por este concepto de $1,776,601 con 26 cts. oro.

—El vapor-correo español *Antonio Lopez* saldrá de este puerto para el de Santander el dia 5 de Agosto, haciendo además escala en el de Puerto Rico.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la administracion central de correos la correspondencia que ha de conducir para dichos puntos.

Desde dicha hora, hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Lo recaudado el 29 en la Administracion de Aduanas del puerto de Matánzas, asciende á la suma de 17005 pesos 35 centavos.

—A 4697-35 centavos, asciende lo recaudado el dia 28 en la Aduana de Cienfuegos.

—La existencia de azúcar, en Cárdenas, en primeras y segundas manos consiste en 1335 bocoyes de mascabado, 17.501 de centrífugas, 611 de concentrado y 4628 de azúcar de miel, dando un total de 24.075 bocoyes con 716 cajas.

—De uno de los palos de un buque inglés surto en el puerto de Cienfuegos, se cayó un desgraciado marinero, quedando muerto en el acto, en cuya disposicion fué conducido al hospital para que se le practicaren las diligencias necesarias.

—La existencia de azúcar en Cienfuegos el dia 23, en primeras y segundas manos, es de 1.051 bocoyes centrífugas, 375 de azúcar de miel, 4853 de mascabado, 45 de concentrado y 927 de miel.

La existencia á flote es de 572 bocoyes de azúcar y 432 de miel.

—En la mañana del sábado se unieron con el lazo del matrimonio, en la iglesia del Monserrate, la señorita Dª Octavia Cortiñas y el señor D. Eduardo Suarez. Fueron sus padrinos de mano la señora Dª Rosario Reyes y el señor D. José Suarez Murias, y de velaciones la señora Dª Andrea Santa Marina y el señor D. José Cortiñas.

—*El Comercio* de Sagua, publica en su número del domingo, las señales que hará la Comandancia de Marina de aquel puerto, á la aproximacion de un temporal.

—Segun nos comunicon de la fiscalía de Imprenta, ha sido denunciado *La Discusion* por un suelto del número correspondiente al 29, que comienza con las palabras "Los periódicos" y termina con estas otras "corazon de paloma."

Sentimos el percance del colega.

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza á 72½ por 100 P.

—En el Centro de Comerciantes y Corredores, se han cotizado hoy las acciones de las principales Empresas á los siguientes tipos:

(D—Descuento; P—Premio; V—Valor.)

	Vendedores.	Compradores.	
Banco Español de la Isla de Cuba.....ex div.	41	40	P.
" del Comercio.....	9	9½	D.
" de Santa Catalina....	9	10	D.
" Industrial.....exd.	7	8	D.
" Agrícola.....	22	23	D.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos....	40	39	P.
Almacenes de Depósito de la Habana.....	6	7	D.
Idem idem de Hacendados...	8	7	P.
Empresas de Fomento y Navegacion del S..	19	20	D.
1ª Compañía de vapores de la Bahía.....		50	D.
Ferro-Carril de la Habana..	12½	13	D.
" " " Cuba.....	12	11	V.
" " " Cienfuegos..	16	15	P.
" " " Urbano.....	12½	13	D.
" " de Caibarien ex	12	11	P.
" " del Oeste.....	77	78	D.
" " de Sabanilla...	12½	13	D.
" " " Ságua.....	17½	17	P.
Ferro-Carril de Cárdenas y Júcaro.....	36	35	P.
Ferro-Carril de la Bahía B¡B.	89	90	D.
Empresa de Gas Española...	41	41½	D.
" " " Cubana....	3	4	D.
" " " Habana.....	20	19	V.
" " " Matánzas...	11	12	D.
Bonos del Tesoro.....	41	40	V.
" " Ayuntamiento ...	41	42	D.

CORTES DEL REINO.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Extracto de la sesion del dia 29 de Junio de 1882.

Discusion de la totalidad de los presupuestos de gastos de la isla de Cuba.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO: Señores Senadores: Innecesario parece ya que reclame vuestra benevolencia cuando me levanto á dirijiros la palabra: con solo verme de pié, sabeis que la necesito más que ningun otro Senador de la Cámara, y por mi parte tengo repetidas pruebas de que me la dispensais con exceso, á pesar de que me hace mucha falta; hoy sobre todo, que pido la palabra en contra del presupuesto de la isla de Cuba, formado por un Gobierno que ha reemplazado en ese banco á otro cuya política ultramarina combatí en la pasada lejislatura con toda la enerjía de que soy capaz; lo cual no obsta para que me complazca en reconocer que el actual Gobierno ha hecho mucho en favor de las ideas que hace dos años sostuve, por lo cual, más bien que censurar su obra, voy á presentar observaciones de carácter general que tiendan á mejorarla y á preparar una reforma más radical y equitativa.

No es mi ánimo, por lo tanto, entrar en el exámen del presupuesto con el deliberado propósito de censurar al Gobierno, ni ménos con el de criticar en detalle las partidas que le constituyen. Semejante tarea seria tan ingrata como inútil: ingrata, porque lo es todo aquello que se hace con el convencimiento de que no ha de producir

servaciones por mi propia cuenta sobre este ramo. Sin embargo, me ocurre decir una cosa.

Hoy que no estamos en guerra, ¿no podria una parte del ejército estar en la situacion de reserva? Y en ese estado ú otro parecido, ¿no podría la reserva dedicarse al fomento de las obras públicas y otros trabajos tan necesarios en la isla de Cuba? ¿No podrian utilizarse allí para el ejército los elementos del país, como es utilizan en Filipinas y se han utilizado en la misma Cuba, pero organizándolos de manera que hagan el mismo servicio que las tropas regulares? Todos sabeis que las milicias de color han prestado allí servicios extraordinarios; que ni un solo individuo ha desertado de las filas para ir á aumentar las de los insurrectos. Las milicias blancas han hecho tambien señalados servicios, y creo que hubieran prestado más si se les hubiesen exijido.

Por consiguiente, sin que esto sea atacar el presupuesto de Guerra, llamo la atencion del Gobierno para que vea si es posible organizar este ramo en Cuba de manera que una parte de los 26,000 ó 30,000 hombres de aquel ejército, si es posible atender á las indicaciones que acabo de hacer, puedan estar, no siempre con las armas en la mano, sino algunas veces con las herramientas del trabajo, haciendo un beneficio considerable al país y al mismo tiempo obteniendo para sí el cuantioso producto de su trabajo.

La seccion quinta, de la cual voy á tratar antes que de la cuarta, es la de *Marina*. Muy poco, casi nada diré acerca de este ramo. En el presupuesto de 1880 á 1881 importaba 3 millones y medio, incluyendo el extraordinario de guerra; este año se conservaban los mismos dos millones y medio á que ascendia el ordinario, y la Comision del Congreso encontró que era excesiva esta cantidad, teniendo sin duda en cuenta la época en que nos encontramos y la del año anterior, y creyó que podria rebajarse la partida, y en efecto la ha dejado reducida á 1.922,000 pesetas. Con esta cifra representa el presupuesto de Marina un 5½ por 100 de la total del presupuesto, y en la Península este presupuesto constituye el 4½ por 100; de consiguiente, en la seccion de Marina no hay la gran desproporcion que en las de Guerra y Gobernacion; voy, sin embargo, á hacer una indicacion, porque aun cuando no tengo competencia para ello, he asistido á algunas sesiones del Congreso cuando se trataba este asunto, he hablado con varios marinos que me honran con su amistad, y he oido una observacion que me hizo fuerza; y aquí está, entre otros, un distinguido general de marina, que si cree que la indicacion merece la pena, la explanará. En el presupuesto se indica que las fuerzas navales que han de prestar servicio en Cuba estarán la mitad del año armadas y la otra mitad en segunda situacion, y he oido impugnar eso diciendo que seria más conveniente y más económico que la mitad de esas fuerzas estuviesen todo el año en activo servicio y la otra mitad en segunda situacion. No hago más que indicar la idea, y la Comision y el digno general Sr. Beranger, á quien aludia, verán si es digna de tomarse en consideracion.

Y entremos en la seccion cuarta, que es la de Hacienda. Con respecto á este ramo confieso que cuando otras veces he hablado de él ha sido para probar que podian conseguirse economías; pero al hacer la comparacion entre el presupuesto de la Península y el de Cuba, me encuentro con que este ramo absorbe en la Península el 18½ por 100 del valor total de su presupuesto, y en Cuba solo el 4½; no pudiendo por lo tanto ménos de sospechar que no está bien dotada la administracion de la Hacienda en Cuba; y como esto es una cosa importantísima; como de que esté bien ó mal administrada la Hacienda depende que se cobren ó no los impuestos y que se recauden ó no equitativamente, creo que este es uno de los puntos más dignos de estudiarse, y sobre él llamo principalmente la atencion del Gobierno. La Hacienda, á pesar de estas consideraciones generales que conducen á creer que necesita más bien aumentarse que disminuirse, exije reformas especiales. Si sus empleados estuviesen cuidadosamente elejidos y debidamente dotados, las filtraciones no serian tan escandalosas, y el producto de las aduanas, de los impuestos y de las contribuciones no correría como corren las aguas del Manzanares, en gran parte ocultas debajo de la arena, desconociéndose su verdadera importancia. Con un sistema arancelario más sencillo que el que hoy rije, pues segun él están condensadas 4,000 partidas del arancel en unos 160 grupos, en los cuales se incluyen una porcion de partidas que antes estaban sueltas, pero que ahora corresponden á distintos grupos, á pesar de su analojía, produciendo una gran confusion entre los comerciantes y los empleados.

Pues bien; si en vez de haber un arancel peor en mi concepto que el que habia cuando contenia 4.000 partidas, porque es preferible un arancel específico, un verdadero diccionario en que estuviesen nominalmente expresados cada uno de los objetos; si en vez del que hay se estudiara un sistema arancelario por el que solo pesaran los derechos de importacion sobre aquellos artículos que realmente producen entradas de consideracion, podrian introducirse notables economías en el número de empleados, pues he oido decir á personas muy competentes, y aun se ha asegurado en documentos oficiales, que con dos docenas de artículos es probable que se cubrieran las nueve décimas partes del guarismo que se calcula hoy como ingreso por derechos de importacion. ¡Véase si no se podria economizar en la administracion de las aduanas! ¡Y cuánto ménos se prestaría este sistema á las defraudaciones tan frecuentes en la isla de Cuba!

En la Península se quejan de la manera como se cobran las contribuciones; es frecuente oir lamentarse de los recargos que por no haberse satisfecho á tiempo las contribuciones pesan, muchas veces sin razon, sobre el contribuyente. Pues en la isla de Cuba esto sucede en una escala más grande por razones que no quiero aquí exponer. Repito, pues, que debe atenderse con sumo cuidado á este ramo y dotarlo más si es necesario, porque es indudablemente uno de los gastos más reproductivos de la isla de Cuba, como en todas partes; voy, sin embargo, á indicar una pequeña rebaja que me ocurre; y lo hago, no por la cuantía, sino porque no quisiera ver desproporcion en nada.

Hay en la isla de Cuba un director de Hacienda que cobra 18.000 pesos de sueldo. ¿A qué responde este empleo? El mismo Ministro de Hacienda en España ¿cobra sueldo correspondiente á éste? No. Yo creo que cuando para los demás empleados de la isla de Cuba hay una proporcion determinada con los de la Península, y, salvo muy pocas excepciones, se puede decir que es general, creo que en este se debe seguir la regla general y el director de Hacienda puede quedar bien pagado con menor cantidad.

En la sexta seccion, la de *Gobernacion*, ramo que en la Metrópoli cuesta no más que el 5 2/3 por 100 del presupuesto, y sube en la isla de Cuba al 16½ por 100. Es verdad que en este ramo se encuentra la Guardia civil, de cuya partida he hablado antes. Hay en ella 4,000 hombres que cuestan 2 millones y medio de pesos. Y me ha parecido tan extraordinario el costo de la Guardia civil en la isla de Cuba, atendido su número, que he tenido la curiosidad de ver á cuánto sale cada guardia civil, y resulta que en la Península cuesta cada guardia civil 1.060 pesetas al año, mientras que en la isla de Cuba le cuesta al contribuyente 3.125 pesetas; de suerte que es una verdadera calamidad tener para guardar el órden público y la propiedad hombres armados que cuestan tres mil y tantas pesetas al año cada uno; es realmente una cantidad demasiado subida, y creo (sin censurar la organizacion que tenga en Cuba la Guardia civil que debo llamar la atencion para ver si es posible remediar esto, porque al hecho de que la partida es ya muy crecida se agrega la circunstancia de que no es bastante segun la opinion de todos.

(Continuará.)

GACETILLAS.

¡Aquellos pebeteros.—Dice *La Nacion* que en la calle de la Concordia esquina á Lealtad hay una laguna de agua verde y pestífera, que no sólo puede ocasionar una epidemia, sino que impide el tránsito.

Traslado al sapleno para que nos diga si alguno de los que él conoce, han ido á surtirse de esencias.

Y nos tambien.—Dice *El Amigo del País:*

"La Correspondencia de Cuba" nos participa que ha sido invitada al gran banquete con que la Directiva del partido constitucional obsequia á su Diputado el Sr. Villanueva. Celebramos que se haya levantado al colega la excomunion que no hace muchos meses le lanzaron *El Diario* y LA VOZ. Nuestros votos son porque reine la paz entre los príncipes cristianos."

Nosotros desearíamos que tambien reinase entre los príncipes moros.

Pero ¡quiá!

Tiritos.—En el Campo de Marte se hicieron varios disparos de arma de fuego un grupo de morenos, siéndo detenidos por una pareja de O. P. dos de estos, como presuntos autores de dichos disparos.

Segun la "Revista de Policía", los "ñáñigos no tienen importancia."

Reyerta.—En el 6º distrito estaban en reyerta un hombre blanco y un pardo.

Acudió un guardia municipal, al que ambos hicieron agresion, lesionándole levemente. Emprendieron la fuga, siendo detenido despues el primero en un cuarto interior de una casa de la calle de Zequeira.

Ya se esplicará.—Dice el reporter del *Triunfo:*

"Como el Dr. Reyes, uno de los opositores á la cátedra de Clínica de Obstetricia, se halla ausente en los Estados Unidos y no es probable que regrese á tiempo, se quedan reducidos los aspirantes á dicha plaza á los señores Arteaga, Casuso, Figueroa y Sabucedo, que tambien se oponen á la Clínica Médica, es decir que casi al mismo tiempo aspira á obtener dos cátedras á cual más difíciles y cuyos ejercicios han de ofrecer dificultades capaces de inspirar sérios temores al médico más práctico y más competente."

Aguardamos la continuacion.

No se dé prisa el Sr. Beguería, y quedamos sentados.

Al fin pescaron.—El sábado y domingo salieron á la palestra las ninfas en el teatro de Albisu. En efecto, allí se dió la *Batalla de las ninfas.*

El *combate* fué prematuro, pues se notó que las *fuerzas* estaban poco disciplinadas.

Con unos cuantos ensayos más, la obra hubiera quedado mejor de lo que quedó.

Las decoraciones, en cambio, llamaron justamente la atencion del público.

Hay un interior de cabaña, magnífico.

Una selva con un lago que dá tentaciones de echarse á nadar.

Un salon fantástico de sorprendente perspectiva.

Una ciudad oriental, como solo se encuentra en *Las mil y una noches.*

Y por fin, un jardin primoroso.

La obra, aunque algo lijera, tiene escenas y chistes graciosos.

Mañana mártes y pasado mañana miércoles, volverá á ponerse en escena.

Mejor estudiada, creemos que la obra gustará más y que la empresa, que tantos gastos ha hecho, se verá muy protejida.

El Anjelito.—El número primero batió sus alas, llegando á nosotros sus caricias, música celestial y risas y pucheritos.

El sueño de los barrenderos, un ataja, un incendio, un atropello del ferro-carril, un "la vida ó la bolsa," riña de ñáñigos, ataques de billeteros y los dormilones de parque, hechos que todos los dias se notan en la culta, han dado motivo á la caricatura del *Anjelito.*

Deseamos que remonte su vuelo muy alto, para que pueda dominar la situacion.

En retirada.—Clara y Panchita, las que tanto ayudaban al de la *Habana al dia* á llenar su seccion, se retiran ya de la polémica que sostenian acerca del danzon, por que las descripciones del folletinistas de *La Discusion* y de el gacetillero suplente de *El Triunfo*, les parecen poco convenientes.

La cosa no era para ménos.

Felicitamos á las que se retiran.

Sentimos el percance del que se queda.

A confesion de parte... —*La Discusion* dijo que comenzaba á estar conforme con LA VOZ DE CUBA, en la cuestion de la Policía.

Eso nos hizo decir:

"¡Santo Dios! ¡Si habremos escrito algun disparate!"

Y replica *La Discusion.*

"¿Algun disparate? Pues ese!"

¡Inocente!

Si disparate dijimos, ¿á qué esa conformidad?

Eso prueba, caro colega, que únicamente los disparates llaman vuestra atencion.

Lo sabiamos.

Nos gusta, sin embargo, la franqueza con que lo confesais.

Baile, saludo y queja.—Poco animado estuvo el baile de la Caridad.

Nos estrañó, porque aquellos salones suelen verse invadidos cuando de danzar se trata.

Pero si poca concurrencia asistió, en cambio se notaba en ella la elegancia y el buen gusto.

Vaya lo uno por lo otro.

No hicimos nosotros el viaje en balde.

Allí tuvimos el gusto de conocer y saludar á una compañera.

La gacetillera de *El Mensajero de las Damas.*

Y á propósito.

Pocas veces nos visita ese semanario, y hoy tampoco le vemos en nuestra mesa.

Nos han dicho que se defiende de un ataque que cree que nosotros le inferimos.

Quisiéramos leerlo, porque dudamos que contra un compañero del bello sexo nos atrevamos.

Lo veremos y contestaremos.

Abramos los paraguas.—El gacetillero suplente del *Triunfo*, promete, tan pronto como cese en la *suplencia*, tratar estensamente la cuestion hoy en boga, ó sea sobre el baile.

¿En folleto ó en libro?

Pues, por eso.—Aun ántes de celebrarse el banquete de las Tullerías, se le indijestó al *Triunfo.*

¿Por qué le habrán dado ese banquete al Diputado Villanueva? pregunta.

Y vamos á contestarle.

Porque ha defendido los intereses del país segun su manera de entender.

Porque en la defensa de esos intereses ha demostrado una independencia muy laudable, y propia del que no subordina su deber á exijencias estrañas, ni á disciplina de partido.

Porque ha regresado sin haber sacado credenciales para parientes, como algunos que hacen la oposicion de mentirijilla en el Congreso, y en el despacho del ministro son amigos langostas.

Y en fin; porque no pastelea.

¡Aguanta! —Con este título dice *La Aurora del Yumurí* que en Matánzas se llevaron los cacos 15 losas de una acera.

A esos secuestradores de losas, les prestaríamos nuestra proteccion, si en secreto nos prometiesen llevarse las de la calle de Teniente-Rey, de esta capital.

Con eso intentaríamos el modo de cambiar las que en vez de losas parecen canales.

Prospera la industria.—Segun *La Lealtad* de Cienfuegos, se ha descubierto en San Juan de los Remedios una fábrica de moneda falsa, con todos los adminículos necesarios para tan reprobada especulacion, con más, depósitos de monedas, especies y otras pruebas de que el asunto era negocio en gran escala.

¿Sería sucursal de la de aquí?

Merecen *proteccion* industriales tan aprovechados.

Obsequio. — El Excmo. Sr. D. Ignacio Peñalver, Coronel del segundo batallon de Lijeros, fué obsequiado ayer noche con una serenata, á causa de ser hoy el dia de su santo,

Delante de su casa morada, Plaza de Santa Catalina, esquina á Aguacate, tocó la música escojidas piezas, miéntras eran obsequiados los oficiales del batallon y amigos del Jefe con un expléndido refresco.

Unos doscientos hachones alumbraban la plaza, que se veia llena de curiosos.

Casa de Maternidad.— Doña Teresa Quijano de Molina y Dª Josefa Martinez de Saavedra son las señoras designadas para formar durante el mes de Agosto la Diputacion de mes de la Real Casa de Maternidad.

Así nos lo comunica la Junta Piadosa de Señoras de aquel asilo.

Procesion.—A las seis de la tarde de ayer, salió de la Iglesia Parroquial de Guanabacoa, la anunciada procesion con que el Batallon de Voluntarios completaba las fiestas que á su patrona la Vírjen del Cármen dedicaba,

Segun nos han informado, quedó lucidísima, asistiendo el Batallon de Bomberos, el de Voluntarios, diferentes corporaciones y varios individuos del ejército y milicias, como tambien muchos particulares y colejios.

Su carrera fué muy larga y la animacion se notaba en toda ella.

A las nueve de la noche terminó la procesion, quemándose en seguida un magnífico castillo de fuegos artificiales.

¡Inventar es! — Segun *La Revista de Policía*, el Coronel de la Guardia Civil Sr. Perez de la Rivera, por cuya venida á Cuba hemos abogado, es pariente de alguno de LA VOZ DE CUBA.

Para policía, *La Revista* demuestra muy escaso olfato.

En LA VOZ DE CUBA, no hay nadie que conozca personalmente á aquel intrépido jefe; sólo conocemos la fama de sus notabilísimos servicios; tan notables, que le han valido extraordinarias distinciones.

La Revista de Policía, descendiendo á esa clase de argumentos, más nos parece sereno sin farol que policía de baston con borlas.

Despues de todo creemos, que si el Sr. Perez de la Rivera llega á venir á Cuba, á *La Revista* le van á parecer estrechas sus columnas para ensalzar á tan digno Jefe.

Asalto y robo.—Al pasar ayer un billetero por la calle de Anton Recio fué asaltado per un moreno, despojándole de veinte y cinco pesos en fracciones de billetes de la Lotería.

Cayeron.—En el 7º distrito fué detenido un prójimo que estaba circulado para ingresar en el Protectorado del Trabajo de Isla de Pinos, y en el 5º un pardo como presunto autor de las heridas graves inferidas el dia 26 del actual á un moreno.

Hurtos.—En una fonda situada en la calzada de la Reina un individuo blanco, que fué detenido, hurtó veinte y cinco tabacos.

A un vecino del solar de la calle de Espada, le hurtaron un baul con ropas, 8 pesos oro y 10 en billetes, ignorándose quién ó quiénes sean los autores del hurto.

De un billar de la calzada de Belascoain hurtaron tres bolas de marfil otros tantos individuos, siendo detenido uno de ellos.

Percance.—En la calzada de Jesus del Monte (Víbora) el sábado por la noche volcó un coche tirado por tres caballos, en el cual iban tres caballeros, teniendo la desgracia de fracturarse una pierna uno de ellos, dueño de la carnicería titulada "Las Tullerías", situada en la calle de San Rafael.

De aquí y de allí.—El Sr. R..... ha sido nombrado miembro de una comision.

—¿Y qué es lo que tienes por ese cargo? le pregunta un amigo.

—Segun; si asistimos á las sesiones, no tenemos nada, y sino asistimos, tenemos... un peso de multa.

—

Viendo un soldado que con el humo de su pipa descomunal incomodaba á una señora que tenia al lado, la dijo.

—¿No se fuma en su rejimiento de V., señora?

—En mi rejimiento tal vez, pero *en mi compañía*, nunca.

—

Dos obreros trabajan sobre el tejado de una casa.

El director de las obras grita desde la calle:

—¿Cuántos sois ahí arriba?

—Tres.

—Pues que baje la mitad.

(Textual.)

—

Decia un individuo:

—Mi padre, que fué soldado, era tan bueno y tan complaciente, que en los campos de batalla, cuando no podia salvar á uno de sus camaradas, se salvaba á sí mismo.

Bien venidos.—Han visitado nuestra redaccion los periódicos semanales *El Ciclon, Boletin de los Voluntarios, El Dependiente, Boletin de Policía, La Razon, El Intencional, El Eco de Galicia, El Bombero, Basse-Ball, El Despertador Católico y El Anjelito.*

La deseada respuesta.—Al presentarse ante el público el Gran Curativo, preguntaba todo el mundo. "¿Qué es el Aceite de San Jacobo?" Y el público mismo, ha contestado ya, despues de muchos meses de prueba, que es el remedio más maravilloso que el mundo conoce para la curacion del reumatismo, neuralgia, toda clase de dolencias.

—

Agua medicinal.—Segun verán nuestros lectores, en la seccion de anuncios de este periódico, la conocida agua picante de S. Hilario Sacalm, de la provincia de Gerona (Cataluña), se halla de venta por botellas, en el establecimiento de los Sres. Corbelle y Querall, Obispo 25.

Esta agua está recomendada para las afecciones del tubo dijestivo, para las hepáticas, las urinarias y para las generales,

DICHOS VALIOSOS.

"Si usted sufre de mala salud y está restringido acostado, entonces alégrese, porque las

HOP BITTERS LE CURARÁN.

"Si usted está simplemente indispuesto, débil, con el espíritu abatido sin saber porqué, las

HOP BITTERS LE AVIGORARÁN.

"Si usted es Clérico, fatigado por el esfuerzo constante de su deber parroquiano; ó Madre, oprimida con cuidados y trabajo, las

HOP BITTERS LE RESTAURARÁN.

"Si usted es Comerciante ó artesano, debilitado por esfuerzo de sus obligaciones diarias, ó un retrato fatigado por su trabajo de media noche, las

HOP BITTERS LE FORTELECERÁN.

"Si usted sufre de indiscrecion en comer ó beber ó otra disipacion; ó siendo jóven si se envejece demasiado como á menudo acontece, las

HOP BITTERS LE ALIVIARÁN.

"Quienquiera que usted sea ó donde quiera que se encuentre, siempre que observe que no posee el sistema de limpiarse y estimularse sin embriagarse, las

HOP BITTERS ES LO QUE NECESITA.

"Si usted es viejo, con la sangre clara y impura, pulsacion febril, los nervios varios y la juventud menguada, las

HOP BITTERS LE RENOVARÁN LA VIDA Y LA FUERZA.

"HOP BITTERS es un extracto elegante, saludable y refrescante para las bebidas del enfermo, para el agua impura, etc., haciendo las inocentes, limpiando la boca y el estómago."

ESPECTACULOS PUBLICOS HOY.

TEATRO ALBISU.—La Batalla de Ninfas.

SALON BRUNET.—Concierto esta noche por el sesteto. El programa se repartirá á los concurrentes.

INTERES PERSONAL.

SENTENCIA.

En la Ciudad de Pinar del Rio en veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, el Sr. D. José Godoy García, Juez de primera instancia, Propietario de la misma y su Distrito judicial, habiendo visto esta querella criminal seguida de oficio entre partes de la una el Procurador D. José María del Cañal en nombre y representacion del Dr. D. Joaquin Quilez y de la otra el de igual clase D. Severo Nieto que lo es de D. Leandro Martinez, acusado por injurias graves y—Resultando: que á consecuencia de un comunicado inserto en el periódico de la capital VOZ DE CUBA y correspondiente al dia seis de Setiembre último, el mencionado Quilez demandó en conciliacion á Martinez en concepto de ser el autor del aludido comunicado, para que se retractara de las injurias inferidas á su persona y que dicho impreso [illegible] contenia: hecho que se d[illegible] probado—Resultando: Que [illegible] celebrado el acto de conciliacion ante el Juez Municipal respectivo, el demandado ratificó la carta suscrita por el mismo, así como todos los conceptos que contiene; hecho que tambien se declara probado fojas tres—Resultando: que el demandante, por medio de su poder, establece querella en forma á D. Leandro Martinez, acompañando al efecto certificacion del juicio y el periódico de referencia, y el Juzgado por auto de fojas diez y siete vueltas la dió por admitida y ordenó el comparendo del demandado: hecho que igualmente se declara probado—Resultando—Que el Martinez en su instructiva fojas veinte ratifica todo el contenido de la carta publicada en el periódico, así como tambien lo que manifestó en el juicio de conciliacion, exceptuando la frase "que se dice," la cual retira: hecho que así mismo se declara probado—Resultando: que el querellante señala como injuriosas las manifestaciones contenidas en el comunicado de referencia, en el que se dice que D. Joaquin Quilez se titula Doctor en Medicina y Cirujía, título adquirido en uno de los Colejios de Pensylvania (E. U.), cuya especie reprodujo en el acto de conciliacion el injuriante al decir, tratándose de Quiles "el que se dice Doctor"—Tambien señala como injuriosas la frase estampada en dicho comunicado que dice "que el Dr. Quiles hiere ó trata de mancillar la honra de personas muy dignas y altamente respetables," y por último las de "inconveniente" "tonto y calumniador" que tambien se manifiestan en el aludido escrito: hecho que tambien se dá por probado—Resultando; que la defensa del procesado solicita la absolucion libre para este y las costas de cargo de Quilez—Considerando: que el que profiere una expresion ó ejecuta una accion en descrédito, deshonra ó menosprecio de una persona comete el delito de injurias definido en el artículo cuatrocientos setenta y cinco del Código Penal—Considerando: Que de lo expuesto se deduce que todo el que dirije á una persona frases como las que se leen en el comunicado que motiva la querella orijen de esta causa, llamándole tonto, diciendo que profesa ideas anti-sociales, asegurando que se le desprecia y otras parecidas, pues el comunicado todo está escrito en el mismo estilo, le menosprecia, y comete por lo tanto el delito de injurias—Considerando: que por no reunir los requisitos de que se ocupa el artículo cuatrocientos setenta y seis del Código, ninguna de las injurias contenidas en el repetido comunicado, no pueden calificarse de graves y sí de leves, hechas por escrito y con publicidad—Considerando: que la ratificacion de D. Leandro Martinez en el contenido del comunicado en que se encuentran las injurias, y confesion que hace de haber sido escrito por él, basta para constituir prueba plena de su culpa—Considerando: que en la ejecucion del delito no han concurido circunstancias atenuantes, agravantes ni eximentes de responsabilidad criminal, por lo que en armonía con lo que dispone la Regla primera del artículo ochenta del Código Penal, la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de trescientas veinte y cinco á tres mil doscientas cincuenta pesetas en que incurre con arreglo á lo dispuesto en el artículo cuatrocientos setenta y ocho del citado Código, el autor de injurias leves hechas por escrito y con publicidad, debe aplicarse en su grado medio—Teniendo presente lo expuesto por el querellante y defensor del acusado en sus respectivos escritos, y lo que disponen los artículos citados del Código penal y el uno—once—doce—sesenta—noventa y uno—Tabla demostrativa del noventa y cinco y demás de aplicacion general, y las reglas cincuenta y una y cincuenta y dos de la Ley Provincial. Fallo: que debo declarar y declaro: primero que los hechos probados en esta causa constituyen el delito de injurias leves hechas por escrito y con publicidad—Segundo que por prueba plena aparece autor del mismo el procesado—Tercero: que debo imponerle la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de trescientas veinte y cinco á tres mil doscientas cincuenta pesetas—Cuarto: que no ha incurrido en responsabilidad Civil ni hay tercera persona subsidiariamente responsable; y en su virtud debo condenar y condeno á D. Leandro Martinez y García á la pena de un mes y un dia de arresto mayor y al pago de la multa de mil pesetas en el papel correspondiente, debiendo en caso de insolvencia sufrir por cada doce pesetas y media que deje de abonar, un dia de detencion, que no podrá exceder de seis meses, que es la duracion máxima de la pena de arresto mayor inmediatamente superior en grado á la de multa, accesoria de suspencion de todo cargo y del derecho de sufrajio durante el tiempo de la condena y al pago de todas las costas causadas, notifíquese á las partes. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo—José Godoy García.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Godoy García, Juez de primera instancia, propietario de este Distrito estando en audiencia pública este dia de que certifica. Pinar del Rio, Diciembre veinte y uno de mil ochocientos ochenta y uno—José V. Urrutia—Lcd. D. Francisco J. García Zúñiga, Escribano de Cámara de esta Real Audiencia, etc,—Certifico: Que el Rollo de audiencia de la causa seguida en el Juzgado de Primera Instadcia de Pinar del Rio, contra D. Leandro Martinez y García por injúrias al Doctor D. Joaquin Quilez y Gaspar, la Real Sala de lo Criminal se ha servido dictar el acto que á la letra dice:—Vistos: no habiendo comparecido en esta Superioridad la parte apelante dentro del término del emplazamiento—Se declara desierta la apelacion establecida por D. Leandro Martinez, entendiéndose á su perjuicio y de su cargo las costas causadas en esta Superioridad; y devuélvase la causa al Juzgado de Primera Instancia con la certificacion correspondiente. Proveido y Rubricado por los señores del márjen. Habana veinticuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y dos,—Hay tres rúbricas de los señores Majistrados—Santalís, Gutierrez, Lopez.—Francisco J. García Zúñiga.—Asímismo certifico: que la ascendencia de la tasacion practicada, es de sesenta pesos, setenta y cinco centavos en oro; y que las últimas costas causadas ascienden á trece pesos oro, haciendo un total de setenta y tres pesos setenta y cinco centavos en oro. Y para devolver la causa al Juzgado de su precedencia libro la presente en la Habana á diez y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Francisco J. García y Zúñiga.—Es conforme á lo ejecutado recaido en la querella que siguió el Doctor D. Joaquin Quilez contra D. Leandro Martinez por injurias que radica en la Escribanía de actuaciones á cargo de D. Francisco Cuervo, á que me remito. Y cumpliendo lo mandado en auto de seis de los corrientes para su publicacion en el periódico LA VOZ DE CUBA hice sacar el presente en tres pliegos del sello de oficio. Pinar del Rio diez de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—*José V. Urrutia.*

AVISO A LOS JUGADORES
á la Lotería de Madrid.

En el sorteo verificado hoy 24 de Julio han sido agraciados los números siguientes:

17307	premiado	en	80000	pesetas.
6289	..	..	40000	..
3379	..	..	20000	..
23950	..	..	10000	..
2064	..	..	300	..
2070	..	..	300	..
2075	..	..	300	..
5808	..	..	300	..
5828	..	..	300	..
8926	..	..	300	..
8932	..	..	300	..
8938	..	..	300	..
8941	..	..	300	..
8949	..	..	300	..
15049	..	..	300	..
16033	..	..	300	..
17334	..	..	300	..
21739	..	..	300	..
21746	..	..	300	..
21750	..	..	300	..
24202	..	..	300	..
24204	..	..	300	..

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 4 de Agosto, consta de 18000 billetes y cuyos premios son los siguientes:

1º de		$ 50000	oro.
2º de		25000	..
3º de		12000	..
4º de		6000	..
14 de	1000....	14000	..
300 de	200....	60000	..
575 de	160....	92000	..
2 aproxmos. de	1200....	2400	..
2 idem id. de	700....	1400	..
897 premios.		$ 262800	oro

Los premios de los billetes que hayan sido expendidos en esta casa, Galiano 59, se pagarán el mismo dia de celebrado el sorteo y para que el público conozca [illegible] que expenden en esta casa, llevan un sello [illegible] que dice "Los premios se pagan al siguiente dia de la jugada, Galiano 59," pudiendo estar los jugadores en la completa seguridad que el mismo dia de celebrado el sorteo sabrán si su billete ha sido premiado, pues esta casa recibe telegrama de los premios de los billetes que ha expendido sean grandes ó pequeños, cuyo telegrama se publicará al siguiente dia en los periódicos de esta capital.

OBISPO 30.
Sucursal de Galiano 59.
Hay billetes de Madrid.
1553

Asociacion de Dependientes del Comercio de la Habana.

Secretaría.

A las doce del dia 6 del mes actual, tendrá lugar en el local de esta Secretaría, Prado 85, el remate del alquiler del servicio de café, cantina y billares de este Centro, situado en la planta baja del mismo edificio.

Lo que se hace público de órden del Sr. Presidente para que las personas que quieran presentar las proposiciones, lo hagan por pliego cerrado en dicho dia y hora, sugetándose al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Oficina, en las horas hábiles; teniendo presente que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del alquiler señalado. Habana Agosto 1º de 1882.—El Secretario, *M. Paniagua.* 1561

ACEITE DE SAN JACOBO
MARCA REGISTRADA

EL GRAN REMEDIO ALEMAN
PARA LA CURACION DEL
REUMATISMO
Neuralgia, Gota, Sciatica,
Dolores de Garganta, y de Cintura,
LUMBAGO,
Contusiones, Torceduras, Hinchazones,
QUEMADURAS,
Dolores de Cabeza, de Muelas y de OIDOS,
Y EN GENERAL TODA ESPECIE DE DOLORES Y PUNTADAS.

Ninguna preparacion en la tierra iguala al ACEITE DE SAN JACOBO como remedio externo seguro, *sencillo y eficaz.* Su barato lo pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
Direcciones en cinco idiomas.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
A. VOGELER Y CA.
BALTIMORE, E. U. de A.

J. A. SUAREZ Y CP.
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY
O-REILLY 64,
en la casa que hace precisamente esquina á
COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva-York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demas que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Retratos
En porcelana,
Retratos
Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion, recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos
Imperiales

con óvalo ó sin él tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema REMBRANDT, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta Isla, dá extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjetas imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.

Retratos de todos tamaños hasta el
Tamaño natural,
dara cuadros grandes.
Retratos en
Tarjetas,
tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.
Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.
Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos
Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *Tarjetas, Imperiales y Princesas.* Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.
O-REILLY 64.

Als senyors Varios Lloretenses.

Es xocant en extrem l'insistencia de vostes, referent ha haber guanyat sa morramorra 'L Llagut de San Isidro.

Per lo tant 'ls repetesch de nou que allí *ahónt hi ha marinérs ja may poden guanyar tarrasans*, puig que 'ls rems com es natural, son pe 'ls, primers; y las arpellas pe 'ls últims, ó sian pe 'ls pagesos, que per cert seria maravellos veure un pages manejant 'ls rems millor qu'un mariner.

Respecte á pasar an'al domicili de vostés, sento no poder'ho fer sisquera per tenir el gust de conceixels; (sit..) pero, que pel part que vostés diuhen possehexin, ho sentiria mólt, pel desengany que sufriria al ferlus hi veure que vostes *han sigut víctimas d'algun plaga ó plagas com per exemple, den Niscle y den Pere Cople, ó els rit.*

Referent á manjar tais de xai, crech molt bé, que no es necesari ser mariner, y mol menos, si prengueren párt en la festa, las celebritats referidas, 'ls cuals, suposo autors del telegram que vostés han rebút; y hasta un altra dias' despedeixien d'vostés, afirmant sempre qu'a guanyat Sta. Cristina.

El senyor Titainas.

Juliol 31 de 1882.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

De órden del Excmo. Sr. Presidente y segun lo prescrito en el artículo 28 del Reglamento de este Instituto, se convoca á los Sres. socios para la Junta general de elecciones que con el objeto de nombrar la nueva Directiva, se verificará el Domingo 6 de Agosto á las doce de la mañana.

Habana Julio 30 de 1882.—El Secretario, *A. Rojo.* bp 1558

IMPORTANTE
á los Sederos, Quincalleros y Perfumistas.

Habiendo adquirido el título de propiedad de la marca **Polvos dentríficos perfeccionados de San Agustin** que hace mas de 20 años vengo preparando, y teniendo conocimiento que en much

DR. ROJAS.
CIRUJANO--DENTISTA.
Especialista en las enfermedades de la boca.
Tratamiento de estas afecciones por los procedimientos Médicos y Quirúrgicos mas modernos.
Consultas y operaciones de 11 á 5.
Grátis para los pobres de 8 á 9 de la mañana.
Lamparilla 74. Botica EL CRISTO.

PEDRO C. MENDEZ.
ABOGADO.
Galiano 90. 1198

J. R. MONTALVO.
Médico--Cirujano y Oculista.
Como *Médico de la Maternidad*, tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.
Consultas y operaciones de 11 á 1.
VIRTUDES 18.

JUAN A. AYALA.
Médico-Cirujano.
Calle de AGUIAR 110.
Consultas de 12 á 2. 1465

José Baró.
El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento acaba de llegar de **Europa** á donde fu á estudiar los adelantos de la construccion de aparatos **herniarios y ortopédicos,** razon po que hoy puede ofrecer á los pacientes mayores garantías de alivio y curacion de sus dolencias á precios extraordinariamente módicos.
Para la colocacion de los **aparatos** á las Señoras y Niños la esposa del **Sr. Baró** los dejará complacidos. 311

LAZCANO
CIRUJANO Y DENTISTA.
El mas autorizado y mas barato, en su clase.
Cura radical de la Enfermedade de la boca y de la piel, pone dentaduras completas en 24 horas, orifica, empasta muy barato, endereza la primera y segunda denticion, lima los desiguales, pone la dentadura blanca como la leche.
Todo garantizado.
Consultas y operaciones grátis.
Nota: prepara el Elixir brasileño tan eficaz para la conservacion de la dentadura.
OBISPO 80.
Esquina á Villegas.

Enfermedades sifilíticas y de las vias urinarias.
D. Estéban Pinilla, antiguo Cirujano del Hospital de enfermedades venéreas de San Juan de Dios de Madrid, dedicado desde hace **treinta** años á su tratamiento, de regreso de Europa, ha establecido su gabinete de curacion y consultas en la **calle de Cuba nº 71, altos,** de 11 á 12 y de 6 á 7. 10300

VILLARRAZA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Especialista en las enfermedades de la boca.
Zulueta esquina á Pasages.
Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 3 de la tarde. 1434

DR. CASIMIRO SAEZ.
Médico-Cirujano.
LUZ 68.
ESPECIALIDADES.
Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias Horas, de dos á tres de la tarde.—Grátis para los pobres.

DR. BERNARDO FIGUEROA.
De las Facultades de Madrid y París.
Consultas y operaciones de 12 á 2.—La mparill nº 19, entre Cuba y Aguiar. 970

DR. NICOLAS Mª SERRANO DIEZ.
ABOGADO.
MERCADERES 17.
Horas de despacho de 12 á 4. 1251

J. P. VEITIA.
Cirujano--Callista--Civil y Militar.
Horas de consultas: de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.
Luz 70, entre Aguacate y Villegas

MANUEL MARTINEZ AGUIAR.
ABOGADO.
San Ignacio 6 entre Tejadillo y Chacon.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA
La administra los Mártes, Miércoles Juéves y Viérnes de once á una, el Instituto de Vacunacion Animal de las islas de **Cuba y Pto.-Rico,** situado en la calle de OBRAPIA nº 51.—Habana.
Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

Ldo. Antonio Corzo.
Ex-Fiscal de imprenta de la Habana
Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Oficios nº 11, altos.

EUGENIO A. FLORES.
ABOGADO.
Santa Clara 37.—Habana.

VACUNA de ESCOCIA.

LEGITIMA VACUNA INGLESA
DIRECTA DE LA VACA.
RECIBIDA SEMANALMENTE.
M. TRIAS.
Médico-Cirujano.
Vacunacion, consultas y operaciones de 1 á 3.
Recibe órdenes para vacunar á domicilio y facilita vacuna á cualquier hora en su morada
Industria 115½, y Beruaza 4. 1102

Dr. Erastus Wilson.
Médico-Cirujano-Dentista.
Calle de la Habana 108, altos,
Hace tan sólo trabajos de primera calidad á precios **muy módicos.**

ADVERTENCIA.
Estará, segun su costumbre, en Nueva York durante los meses de **Agosto, Setiembre y Octubre,** así que las personas que deseen trabajos de sus manos este verano, han de acudir antes de FIN de JULIO.
Cuando regrese de los Estados Unidos á fines de Octubre próximo, estrenará la NUEVA CASA que acaba de ser construida para su ocupacion en la calle del Prado nº 115 cerca de la Pila de la India.
Agradecido de la constante y generosa proteccion que durante diez y seis años le ha venido dispensando la culta sociedad de esta capital, le brinda en su nueva casa todas las comodidades y modernos adelantos que mayor eficacia puedan prestar á los actos de su profesion, al mismo tiempo de estar en el punto más céntrico y accesible de la Habana.

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
AGUIAR 110.
Precios muy módicos.
Dr. en Cirujía Dental
POR EL COLEGIO DE PENSILVANIA, E. U
Miembro de la Sociedad Odontológica de la Habana y de la Academia nacional de París de Agricultura, Manufactura y Comercio. Premiado con medalla de plata en la Exposicion de Matanzas y con diploma de miembro y medalla de oro de primera clase por la Sociedad Científica Europea de París, por la especialidad y remarcables trabajos de la profesion.
Aviso á mis comprofesores que en este gran depósito dental se cuenta hoy con un gran surtido de todo lo perteneciente á la profesion y más de 60000 dientes de todos tamaños y colores; todo se recibe en comision por cuenta de los fabricantes, y es la causa de vender más barato que ningun otro y hacer toda clase de trabajos en proporcion.
Chaguaceda, AGUIAR 110.
Horas de consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

DR. MATURANA.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas y operaciones de 12 á 2. GRATIS PARA LOS POBRES.
SAN PEDRO 14. 1278

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

UNGUENTO DE GUARDIAS
patentizado en los Estados Unidos en 1878.
Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean, tumores, panadizos, carbunclos, granos, llagas inveteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en la calle de la Amargura nº 44, farmacia de San Agustin, Habana, y se advierte al público que para evitar falsificaciones hagan sus pedidos á dicha Farmacia de San Agustin, por ser el único depósito al por mayor y menor.

BALSAMO VINENT.
El gran remedio infalible para la curacion del
REUMATISMO Y LA NEURALGIA.
Su depósito en las droguerias de los Sres. Lobé C.ª, y D. José Sarrá.
DE VENTA
En todas las boticas.
1116

VENTAS DE FINCAS
Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.
Por querer variar de jiro se vende una bodega, tiene grandes regalías arriendo por ocho años con este tiempo no pagará alquileres antes al contrario puede apercibir de 25 á 30 pesos al mes. Está bien surtida. Paula nº 106, se puede ver á atodas horas. *Luis Perez.* 1537
Se venden mas de cuatro solares con dos esquinas y situados calle de la Salud, Marques Gonzales y Zanja, dos cuadras despues de Belascoain. Informarán Mercaderes nº 28, estudio del Ldo. Santos, de una á tres. 1542
Se vende en precio módico la casa nº 90 calzada real de Marianao. Darán pormenores en la misma ó en la calle de la Habana nº 178. 1547

GIRO DE LETRAS.
J. M. BORJES Y CP.
BANQUEROS.
2 OBISPO 2.
ESQUINA A MERCADERES.
Hacen pagos por el Cable, facilitan cartas de crédito, Giran Letras á corta y larga vista sobre New-York, Lóndres, Paris, Italia, Amberes, Hamburgo, Bremen, Berlin, etc., y sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA.
Además compran y venden Bonos de los Estados Unidos, renta francesa é inglesa etc. y cualquiera otra clase de valores públicos. 8559

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, asi como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. bp

N. GELATS Y CP.
Aguiar 108 esquina á Amargura.
Hacen pagos por cable y giran letras á corta y larga vista sobre
NEW-YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:
Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendrajo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Bacarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camarifias, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jaen, Jerez de la Frontera, Lastres, Lago, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Malaon, Mérida, Mollid, Medina del Campo, Montijo, Mondoñedo, Monforte, Morella, Múrcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negrera, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requema, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zamora. Zotuoza.

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcázar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Basbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Hueva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Lorca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamos, Pamplona. Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliú de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Jurrego, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Vitoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.

Fontanals, Llampallas
Y COMPAÑIA.
LAMPARILLA 22.
Jiran sobre GIBARA Y HOLGUIN. 834

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21
Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Malon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irún, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa. Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21 frente á la Plaza de Armas.

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &c., &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matánzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti. Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Príncipe, Nuevitas &c.

ZORRILLA Y Cª
BANQUEROS.
23 Obispo 23,
ESQUINA A MERCADERES.
HABANA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE
en Europa y América.
Compran y venden bonos de los Estados-Unidos, Rentas españolas, francesa, inglesa, &c., cualquiera otra clase de valores públicos.
Facilitan cartas de crédito y **giran letras** á corta y larga vista sobre las principales ciudades y pueblos de esta **Isla, España y Extrangero.**

MARZAN H.nos
CUBA 78.
LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:
Alicante, Albacete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza, Barcelona, Benicarló, Bilbao, Boñal, Baeza, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdoba, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denis, Dalmiel, Eelja, Enguera, Ferrol, Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Játiva, Jeréz, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Llanes, Múrcia, Madrid, Málaga, Mures, Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Laviena, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Ternel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaróz, Vives, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

VENTA DE ANIMALES.
En $60 billetes se vende un caballo oscuro de seis cuartas diez dedos de alzada, joven y sano. La circunstancia de haber tirado á su dueño varias veces y ser un poco resabioso es la causa que obliga á venderlo, se puede ver á todas horas en la Calzada de Cristina en la última casa de las que estan frente á la Quinta del Rey, donde darán mas pormenores. 1530

PERDIDAS.
Habiéndose estraviado la licencia del músico de 3ª del Regimiento de la Corona, Juan de la Cruz Málaga, se suplica al que lo hallare lo entregue en la Inspeccion del 2º Distrito donde será gratificado. 1549

COMESTIBLES Y BEBIDAS.
LOS ACREDITADOS
VINOS NAVARROS.
LA PUREZA,
FLOR DE NAVARRA
Y FLOR DE RIOJA
se detallan por su único receptor
B. Lesaga.
105 MURALLA 105. 1390

De actualidad.
MANTECA DE LA MARCA
Cibalo.
N. K. Fairbanks y Cª
12 WATER ST. NEW-YORK E. U.
ESTABLECIDO EN 1862.
La mayor refinería de manteca del mundo.
Llamamos respetuosamente la atencion del público respecto á la pureza de nuestra marca **Cibalo** que garantizamos ser de excelente calidad y no contener agua ni ninguna otra sustancia perjudicial á la salud.
Nuestra manteca se usa en las cinco partes del globo y durante el año de 1881 ascendió el consumo á 322.503 tercerolas ó sean 103.233.000 libras.
Los que desean manteca buena y que les inspire entera confianza, solo deben usar la marca **Cibalo** de
N. K. Fairbauks y Cª
600

DE MAQUINARIA.
FRENTE A LA POPULAR
MARQUESITA.
O-Reilly 80.
Esquina á Villegas.

Cuevas Y CP.
Son los unicos ajentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos más barato que nadie.

Máquinas de Singer..	**$40, 45, y 50** B|B
Remington.....	**40, 45 y 50** ..
New-Home.....	**40, 45 y 50** ..
Maravilla de Wilson	**40, 45 y 50** ..
Favorita de familia..	**40, 45 y 50** ..
Gran Compañía Americana	**40, 45 y 50** ..

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.
Máquinas de mano **Nacional, Singer** y **Americana** á $25.
Idem de rizar y plegar muy baratas.
Se compone toda clase de máquina, rebajando **25** por **100.**
O.50: toda máquina que no diga.
O-Reilly 80, esquina á Villegas.
CUEVAS y CP.,
es falsificada 6 de uso.
Hay de venta figurines de la Moda Elegante, y americanos.

CUBA 5.
Se solicita una máquina de moler caña con todos sus accesorios, que esten en buen estado para usarla, cuyas dimensiones no sean menores de 15 á 20 pulgadas de cilindro y 6 pies de trapiche por 30 pulgadas de diámetro. 1284

Las máquinas de coser de New-Home son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtuvieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el *primer premio* en la Exposicion Centenario de 1876. Tambien obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.
Unicos ajentes para esta Isla
JOSE SOPEÑA Y CP.
112 O-REILLY 112.
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

— 112 —

—Mis funciones no me permiten.....empezó diciendo el señor Durand.

—Quita allá! interrumpió Manceau. Vais á hacer como que creeis que nuestra intencion es sacaros de vuestro camino?

—No lo conseguiríais; dijo el jóven majistrado con cierta sequedad.

—Vamos á ver, vamos á ver! exclamó Manceau retirando su silla; qué yerba habeis pisado, mi querido señor? Habeis hecho mal en venir para hablar de ese modo á un hombre que por su respetabilidad, su aspecto, su influencia....No puedo creer que vuestra intencion haya sido insinuar nada contra el baron Chaufour. Me he dirijido á vos, permitidme que os lo diga, sobre todo en interés vuestro. No soy torpe ni ignorante; sé por *A* mas *B* todo cuanto un miembro del órden judicial puede hacer sin traspasar los límites del deber, y tambien el mal que puede hacer ateniéndose á la letra muerta de su evanjelio. Os he dicho que éramos casi de la familia en otro tiempo; hoy lo somos por completo, puesto que el casamiento del baron con la señorita Anjélica de Saint Pierre de Agave es cosa resuelta. Tenemos interés en defendernos con un escándalo; pero tambien lo tenemos, é interés de corazon, interés de misericordia, en que no se haya procedido sin consideracion respecto de una mujer desgraciada que ha sufrido ya muchos años de purgatorio, y cuyo estado mental no debe ser muy sólido, puesto que suhija está loca. Eso se hereda. Tenemos, pues, en este instante, querido señor, una explicacion de las mas penosas, y á la que tenia el derecho de no estar preparado. Vuestros superiores—preciso es que lo sepais—se encuentran al corriente de todo, tanto vuestros jefes inmediatos, como los que se hallan alejado por todos los escalones de la gerarquía. Tal vez debiérais haberlo sospechado, porque era poco probable que un hombre como el señor Chaufour se pusiese á merced de un joven majistrado muy simpático, muy intelijente, pero....en fin, entendámonos. La conducta de mi cliente, que es ahora como el agua de un manantial, ha sido casi dictada por ilustres consejos. Por consiguiente, amigo mio, dispensadme haberos arrebatado durante veinte y cuatro horas á vuestros negocios y á vuestros placeres; quedaos ó no, segun os convenga, ya procuraremos, si nos lo permitís; hacer las cosas lo mejor que podamos, sin vuestro concurso.

Al terminar este largo discurso, Manceau se habia levantado con mucho desembarazo. Despues se puso á limpiar su sombrero con la manga. El señor Durand parecia vacilar.

—Mi padre os apreciaba mucho, señor Manceau, dijo en voz baja; hasta creo que os lo habrá probado alguna vez en coyunturas bien difíciles.

—Precisamente, por el agradecimiento que conservo á vuestro señor padre,...quiso replicar Manceau.

— 109 —

—He oido hablar algo de eso, respondió Poquet; decian que Raimundo estaba aquí ó en las cercanías, danzando en una aventura, y que el Coin de Charlemagne debia venir con espadas y pistolas como los mosqueteros del teatro, para alinearse detrás del Artagnan de la asociacion; pero yo no he tragado el anzuelo. Además, me he ido á otra casa de huéspedes interin no tengo una propina. Voy á establecerme.

En aquel momento se levantó una gran gritería donde veinte voces clamaron á la vez:

—Minerva! Minerva! mirad!

Desde las ventanas del castillo otras voces respondieron.

—La fantasma! Ahí está la fantasma!

Era entónces medio dia, y un hermosísimo sol de primavera inundaba el césped y los retoños del arbolado. La mulata, que todo el mundo pudo ver y conocer, pasó detrás del estanque de mármol que adornaba la pradera, como si hubiera salido de los edificios del ala derecha, y llegó sin apresurarse á las yedras, donde desapareció. Casi á la vez, del fondo de la inmensa pieza de césped rodeada por los bosquecillos, la estraña criatura que todavía llamaba—la fantasma—sin embargo, que todos sabian la historia de la loca que se habia escapado, bajaba blanca de los piés á la cabeza y bañada completamente por la luz del sol. Aquello producia una especie de estupor. No se tiene miedo al medio dia; sin embargo, todos los pechos estaban oprimidos. A la vista de la mulata que le volvia la espalda, la loca se detuvo; é irguió su alta talla envuelta en los blancos ropajes, cuyos grandes pliegues parecian duplicar la estatura humana. Así estuvo un instante; su postura no era la de un ser privado de razon. Parecia presa de un asombro mezclado de horor. En el momento en que las buenas gentes de Maisonfort excitadas por la recompensa que prometia el empleado del hospital, se movian para operar aquella fácil captura, la loca se volvió con lentitud y se fué por los bosquecillos de la derecha. Los mas ájiles llegaron, por decirlo así, al mismo tiempo que ella á la espesura, detrás de la cual se habia deslizado como una sombra; pero por mas que buscaron de una y otra parte sus velos blancos que debian descubrirla entre las ramas, aun sin hojas, nada se encontró. La vision se habia desvanecido sin dejar el menor rastro. Tambien Esther habia desaparecido, pero no por el mismo lado. Habiases lanzado como una corza por entre las yedras de la izquierda, siguiendo á Minerva.

CAPITULO XIII.

ABOGADO VIEJO Y JÓVEN MAJISTRADO.

El dia iba cayendo. En un cuarto de la fonda del comercio en Nantes, dos caballeros de buen aspecto acababan de comer

Balance del Banco Español de la Isla de Cuba
Y SUS SUCURSALES

en la tarde del Viérnes 30 de Junio de 1882, que comprende las operaciones verificadas en el primer semestre del referido año.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

ACTIVO.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
Caja			$ 6274041 84	9160596 50
CARTERA:				
Vencimiento hasta 3 meses	$ 2603304 85	536041 62		
Idem de 3 á 6 idem	683196 02	38291 88		
Idem á mas tiempo	4369140 90			
	$ 7655641 77	574243 40		
Documentos á cobrar por cuenta agena		39008 ..	7655641 77	613251 40
OTROS CREDITOS:				
Títulos del empréstito de $25 millones	$ 4200000 ..			
Comisionados	327053 30			
Sucursales		286832 92		
Créditos vencidos	318756 02	2725444 65		
Empréstito de $25 millones	50569 81		4896379 13	3012477
Hacienda pública: cuenta de anticipo sin interés				44881341 25
Propiedades			128861 08	
Gastos de todas clases.—Los de instalacion á cuenta nueva			27667 81	5051 ..
			$ 18982591 63	57672717 72
PASIVO.				
Capital			$ 8000000 ..	
Fondo de reserva			301275 65	
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	797871 83	5512696 ..		
Depósitos sin interés	277186 82	568518 91		
Dividendos atrasados	13525 ..	28304 45		
Idem corriente	19630 ..		8289113 65	6109519 36
BILLETES EMITIDOS DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.				
Emision propia			$ 4098745 ..	
Idem de guerra			44881341 25	48920086 25
OTRAS OBLIGACIONES:				
Sucursales	$ 659988 29			
Corresponsales	5047 29	38606 ..		
Cuentas varias	146303 85	866651 16	811339 43	904257 16
Saneamiento de créditos vencidos			$ 9041 70	1738854 95
Intereses por cobrar			1382279 30	
Ganancias y pérdidas, líquidas			189542 ..	
			$ 18982591 63	57672717 72

Habana 30 de Junio de 1882.

SUCURSAL DE MATANZAS.

ACTIVO.

Caja			$ 442586 70	717099 15
CARTERA:				
Vencimiento hasta 3 meses	$ 160127 22	30667 91		
Idem de 3 á 6 idem	148990 95	9991 75		
Idem á mas tiempo	124899 26	136624 79		
Documentos á cobrar por cuenta agena	3517 44		437615 97	177284 45
OTROS CREDITOS:				
Créditos vencidos	$ 89212 52	254522 13		
Banco Español de la Isla de Cuba	822278 19	158135 95		
Sucursal de Cárdenas	1499 59			
Cuentas varias	136034 08	53195 20	1056024 38	465853 28
			$ 1936227 05	1360236 88
PASIVO.				
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	$ 1815746 52	1210832 43		
Depósitos sin interés	56234 11	65102 90	1871980 63	1275935 33
OTRAS OBLIGACIONES:				
Sucursal de Cienfuegos	$ 100 ..			
Idem de Santiago de Cuba	178 ..			
Letras á pagar	1969 26		2247 26	
Saneamiento de créditos vencidos			$ 8178 19	29438 02
Intereses por cobrar			53830 97	54863 53
			$ 1936227 05	1360236 88

Matanzas 28 de Junio de 1882.

SUCURSAL DE CIENFUEGOS.

ACTIVO.

Caja			$ 506171 09	226036 7
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses	$ 347471 18	2708 07		
Idem de 3 á 6 idem	122273 54			
Idem á mas tiempo	39628 98			
Documentos á cobrar por cuenta agena	2694 57		511468 15	2708 07
OTROS CREDITOS:				
Créditos vencidos	$ 18156 40	139978 30		
Sucursal de Matanzas	100 ..			
Cuentas varias		2928 36	18256 40	142906 66
			$ 1035895 64	371651 43
PASIVO.				
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	$ 695386 33	20311 62		
Depósitos sin interés	9222 69	1643 43	704609 02	21955 05
OTRAS OBLIGACIONES:				
Banco Español de la Isla de Cuba	$ 299887 26	309205 34		
Sucursal de Santiago de Cuba	3881 05			
Depositantes por documentos á cobrar	1749 07			
Letras á pagar	662 50		305179 88	309205 34
Saneamiento de créditos vencidos			$ 18156 40	40491 04
Intereses por cobrar			7956 34	
			$ 1035895 64	371651 43

Cienfuegos 28 de Junio de 1882.

SUCURSAL DE CARDENAS.

ACTIVO.

Caja			$ 465112 83	456334 10
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses	$ 307818 78	50726 35		
Idem de 3 á 6 idem	160720 12	9160 80	468538 90	59887 15
OTROS CREDITOS:				
Créditos vencidos	$ 34 ..	1500 ..		
Banco Español de la Isla de Cuba	136866 69	196819 95		
Sucursal de Sagua la Grande		4776 76		
Cuentas varias		2809 74	136900 69	205906 45
			$ 1070552 42	722127 70
PASIVO.				
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	$ 1040184 33	696118 59		
Depósitos sin interés	6954 ..	15300 ..	1047138 33	711418 59
OTRAS OBLIGACIONES:				
Sucursal de Matanzas	$ 1602 59			
Idem de Sagua la Grande	3377 50			
Depositantes por documentos á cobrar	18400 ..	9209 11	23380 09	9209 11
Saneamiento de créditos vencidos			$ 34 ..	1500 ..
			$ 1070552 42	722127 70

Cárdenas 28 de Junio de 1882.

SUCURSAL DE SAGUA LA GRANDE.

ACTIVO.

Caja			$ 375460 68	322663 52
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses	$ 50266 30	46884 44		
Idem de 3 á 6 idem	48316 85	40026 06		
Documentos á cobrar por cuenta agena	2551 25		101134 40	86910 50
OTROS CREDITOS:				
Créditos vencidos	$ 60 30	1706 ..		
Banco Español de la Isla de Cuba	101970 81			
Sucursal de Cárdenas	4381 ..		106412 11	1706 ..
			$ 583007 19	411280 02
PASIVO.				
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	$ 559274 02	90799 40		
Depósitos sin interés	28191 40	1000 ..	578465 42	91799 40
OTRAS OBLIGACIONES:				
Banco Español de la Isla de Cuba	$	312997 86		
Sucursal de Matanzas	100 50	4776 76		
Depositantes por documentos á cobrar	325 97			
Idem de Cárdenas	4004 ..			
Idem de Santiago de Cuba	51 ..			
Letras á pagar			4481 47	317774 62
Saneamiento de créditos vencidos			$ 60 30	1706 ..
			$ 583007 19	411280 02

Sagua la Grande 28 de Junio de 1882.

SUCURSAL DE SANTIAGO DE CUBA.

ACTIVO.

Caja			$ 225270 79	87444 72
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses	$ 217417 06	2771 10		
Idem de 3 á 6 idem	19599 88		237016 94	2771 10
OTROS CREDITOS:				
Cuentas varias	$ 85 ..			
Créditos vencidos	5138 20	5524 50	5223 20	5524 50
Propiedades: Fincas			$ 895 14	15890 22
			$ 468406 07	111620 54
PASIVO.				